Al ser las cinco de la tarde con cinco minutos del día lunes primero de setiembre del año dos mil veinticinco, se reúne el Concejo Municipal de Corredores, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores Regidores y Síndicos Municipales, según el siguiente detalle: .....

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES.....

Presidente Municipal en Ejercicio: Cristian García Miranda.....

Regidores propietarios: José Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortiz. .....

Regidores suplentes: Sonia Martínez Bustos, Pedro Joaquín Vásquez León, Yirlani Castro Salazar, Antonio Quirós Zapata y Onandy Rojas Santamaría. .....

Síndicos propietarios: Benito Montezuma Montezuma, Dinorah Mena Camacho y Leonela Valverde Sandí……...

Síndicos suplentes: William Briones Sequeira y Lizeth Andrea Cruz Ortiz *(Suple al Síndico Trejos Herrera)* y Dulce Marchena Murillo……...

ADMINISTRATIVOS PRESENTES. .....

Alcalde Municipal: Lic. Yeison Hay Villalobos. .....

Secretaria del Concejo Municipal: Licda. Sucetty Hay Quesada. .....

Asesor del Concejo: Lic. Angel Esteban Hernández Arroyo.....

INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL AUSENTES. .....

Regidora Propietaria: Hermiley Alvarado López……

Regidoras Suplentes: Stefany Andrea Quintero Morantes y Cecilia Otárola Zúñiga……

Síndico propietario: Uriel Trejos Herrera.....

AGENDA. .....

Artículo I: Saludo y Oración**. Artículo II**: Comprobación del Quorum y Aprobación de la Agenda. **Artículo III:** Atención al Público. **Artículo IV.** Aprobación de actas. **Artículo V:** Lectura de Correspondencia. **Artículo VI:** Informes de Regidores. **Artículo VII:** Informe de Síndicos. **Artículo VIII:** Informes de Alcaldía. **Artículo IX:** Asuntos de Regidores. **Artículo X:** Asuntos de Síndicos. **Artículo XI:** Mociones. **Artículo XII:** Acuerdos. **Artículo XIII:** Propuestas Rechazadas. **Artículo XIV:** Cierre de la Sesión. .....

.....

ARTÍCULO I.

SALUDO Y ORACIÓN.....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, saluda a todos los presentes y solicita al regidor suplente Pedro Joaquín Vásquez León realizar la oración….....

ARTÍCULO II.

COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, procede a realizar la comprobación del quórum. .....

Ante la ausencia de la regidora propietaria ***Hermiley Alvarado López***, (Presidenta Municipal), como vicepresidente asumo la presidencia, y el regidor suplente ***Onandy Enrique Rojas*** suple a la regidora Alvarado López. .....

Ante la ausencia momentánea del Regidor ***Esteban Herrera Valverde***, asume el regidor suplente ***Antonio Quirós Zapata***. .....

Una vez constituido el quórum funcional, para que este órgano colegiado pueda sesionar de inmediato procede a dar por abierta la sesión. .....

Los que estén de acuerdo en aprobar la agenda, que se sirva levantar su mano. .....

Aprobada por unanimidad. .....

Votos afirmativos de los regidores Antonio Quirós Zapata, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Onandy Rojas Santamaría, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

ARTÍCULO III.

ATENCIÓN AL PÚBLICO. …….

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, procede a realizar la juramentación de los siguientes miembros de Juntas Educativas y Administrativas: ……

Colegio Humanístico Campus Coto: ……..

Elyin Johana Hernández Sequeira 603440268……

Anthony Vargas Marín 603210636……

Caren Bibiana Pereira Carrillo 603430982…….

Nombramiento que consta en el acta de la Sesión Ordinaria N°66, del 25 de agosto de 2025. ....

.....

Quedan pendientes de juramentar los señores Esteban Enrique Rivera Cerdas, cédula de identidad 113240769 y Gerardo Antonio Cedeño Castro, cedula de identidad 601640036. .....

Escuela Los Planes: la señora Jacqueline Gustavino Quirós, cédula de identidad 702140645.

Nombramiento que consta en la Sesión Ordinaria N°66, celebrada el 25 de agosto del 2025…….

Escuela El Triunfo: la Señora María Inés Salina Pitty, cédula de identidad 603490122. .....

Nombramiento que consta en la Sesión Ordinaria N°66, celebrada el 25 de agosto del 2025…….

ATENCIÓN AL SEÑOR PABLO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, VECINO DEL DISTRITO DE CORREDOR. TEMA: RESPUESTA A NOTA SOBRE CEMENTERIO……

El señor Pablo Rodríguez Jiménez, Vecino del Ceibo saluda y manifiesta, vengo a referirme en algo, se los digo y se los juro ante Dios que lo hago de corazón. Desde el 2004 he estado luchando ante el Gobierno Local, no soy politiquero, me califico como comunalista. El cementerio de nuestro pueblo está abandonado, ahorita lo han pintado y le han hecho un poco de cosas, pero verdaderamente es un cementerio colapsado desde el 2004 que comencé a luchar por eso. ¿Por qué colapsado? porque la erosión que tiene es exageradamente grande. He tenido la tristeza de ver dos cuerpos lavados y destapados por el agua, Freddy Parrales en aquel momento fue testigo, no sé si se animaría a sostenerlo, pero yo ante los ojos de Dios digo la verdad. Hay una escalera que es una trampa mortal para los ciudadanos, hay un humedal y lo que quisiera decir para no atrasarlos es lo siguiente con todo respeto. ¿Cuántos hay del distrito Primero? Tres, que bien, los del distrito primero debemos unirnos y luchar, hay algo que les voy a proponer. Porque no me gusta venir a hablar y no traer propuestas. Quiero contarles que, en el Gobierno de Carazo, voy a ir al grano de una vez……

La compañía bananera de Costa Rica le devolvió las escuelas al Gobierno, es decir, al Magisterio Nacional y recibió incluso los maestros que la Compañía Bananera a le dio. Esas tierras están sembradas de Palma hoy en día. Tal vez mi amigo con todo respeto, el hijo de don Fernando, que lo conozco desde pequeño, tal vez escucho comentar eso, pero yo sí lo vi y esos lotes están llenos de Palma africana, soy un empleado fiel y le fui fiel a la compañía bananera, pero soy más fiel a mi pueblo porque me recibió de 17 años, pasando calamidades para ayudar a mis padres que tenían 14 hijos, pero me vine a luchar por eso y sin miedo alguno, que lo sepa la Gerencia General de la Compañía Bananera, les quiero decir que, propongo que se luche para que se saquen dos hectáreas de La Palma, que tiene la compañía aquí cerca, frente a La Fortuna

por la Escuela, que le propongan eso a la compañía de buena manera y si tienen que decir, que yo inventé eso, no lo inventé, lo vi, porque lo viví. Pero en aquel tiempo era trabajador de la Compañía Bananera, pero hoy soy de 72 años. El hombre que está luchando para dejarle a las futuras generaciones junto con todos ustedes, porque sé que al final lo van a entender y tengo razón……...
Cómo puede ser posible, que lleven la gente a enterrar al lado de la frontera, eso no puede ser, eso es una mezquindad del distrito primero y una pendejada en nosotros. No quise traer gente hoy para no poner muchos problemas, pero se los digo, espero contar con los regidores del distrito primero, que se peguen conmigo y vayamos de la mano, estoy dispuesto a luchar con todo el respeto. Usted sabe muy bien que lo estimo mucho, a ella también, pero no me preocupa la gerencia y ahí trabajan mis hijos. Yo trabajé 23 años, pero me gané todo lo que me pagaron, no estuve gratis ni ellos me maltrataron, más bien cuando hubo que ponerse la camisa como los machos, me la tuve que poner en defensa de los intereses de mi patrono, pero hoy se lo debo a mi pueblo. Yo llegué aquí con dos cartoncillos, dos camisas, unas pantalonetillas y tenis. .....
Conseguí un par de botas fiadas y comencé a trabajar, a crecer y Dios me hago lo que tengo, pero esta propuesta que les traigo a ustedes, es que el distrito primero tiene que tener su propio cementerio, eso es una vergüenza, eso fue un favor que nos hizo Ricardo Neily en aquel tiempo a las generaciones, que incluso vi enterrar a una mujer y la empujaban con un palo por la Poza de agua que ya había. Sin embargo, he dicho una y otra vez desde el 2004 hasta el 2019, y ahora en el 2025, la vuelvo a sacar y tengo un expediente con 101 firma de ciudadanos del distrito primero, resulta que se lo preste a un abogado para que lo viera y ahora resulta que se desapareció, porque no me lo ha devuelto. No me da miedo decirlo, pero es cierto, porque a mucha gente no le convenía que lo tuviera en la mano, yo creía que me iba a ayudar, pero de lo que traicionan a la patria siempre existen. Con todo respeto, les digo, si hay que conseguir plata, vamos a tocarle la puerta a JUDESUR para que nos ayude a comprarle a la compañía, si al final no puede hacerse el arreglo que les propongo. Pero les pregunto, conozco un edificio que está abandonado, con millones de colones dados por JUDESUR, un rastro botado millones y millones, y el distrito primero pasando calamidades para buscar un cementerio para enterrar a una persona. El mío no importa donde lo dejen, pero somos nosotros los que estamos hoy vivos, y tenemos que pensar en las generaciones del futuro, no les robo más tiempo, agradecerles y

que Dios me los bendiga a todos y a cada uno de ustedes, darle gracias a Dios por la oportunidad de llegar y quiero que ojalá me puedan regalar información del acuerdo que ustedes tomen. He andado tocando puertas hasta el Ministerio de Salud fui, en mi vida he presentado recursos de amparo de ellos han ganado 7 y no espero que este sea el 8, no los estoy amenazando, pero quiero contar primero con el respaldo de ustedes, muchas gracias, que Dios me los bendiga…….

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, manifiesta, muchas gracias don Pablo Rodríguez. La nota que usted envió al Concejo, la vimos en la sesión pasada y se pasó a la administración para darle respuesta según lo indicado, si bien es cierto, en el Distrito Corredor necesita un camposanto para las personas que fallecen, también esto lleva un proceso y no es antojadizo, también hay que cumplir una serie de requisitos legales ahora por parte del Ministerio de Salud, para poder tener un terreno apto para poder utilizarlo como camposanto, entonces eso requiere también de una planificación, una logística importante y también cumplir con lo que indica la ley de cementerios. Esperamos nada más la respuesta de la administración y le hacemos llegar la copia de la respuesta a su persona. No sé si algún compañero quiere comentar algo. Cede el uso de la palabra al regidor Esteban Herrera……

El Regidor Esteban Herrera Valverde saluda y manifiesta, siéntase bienvenido siempre que quiera venir, no solo usted, cualquier vecino del cantón, están en todo su derecho, lo felicitamos por estas iniciativas y por estas palabras, en realidad, sí necesitamos y lo hemos venido viendo en este Concejo, pero a pesar de la premura, también tenemos que cumplir con un montón de normativas y usted conoce bastante de eso. Se está haciendo, si no me equivoco me pueden corregir los compañeros, está viendo reglamentos y también se están escuchando propuestas como esa que usted trae para esta necesidad tan grande que tenemos. Sé que la administración está trabajando y no sólo los regidores del distrito primero, sino todos los regidores estamos conectados con el tema y esa presión que usted hace la sentimos y queremos que se transmita también a la administración, también queremos que el pueblo sepa que sí, estamos trabajando en el tema, no es un tema que tenemos guindando. Estamos preocupados, siempre y cuando se cumpla con toda la legalidad, hay que cumplir con un montón de requisitos para tener una propiedad que cumpla con las condiciones, pero esperemos que la administración le dé una respuesta más concreta y de parte de nosotros. Sé que estoy hablando por todos los compañeros, siéntase apoyado en esta propuesta, gracias……

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, cede el uso de la palabra al señor Pablo Rodríguez……...

El señor Pablo Rodríguez Jiménez, Vecino del Ceibo manifiesta, mi gran preocupación, es que desde el 2004 me jalan para acá, me bailan para acá y yo bailo por el otro lado, pero no quiero ser polémico. Espero que en esta sea de verdad y que ustedes vayan a tener esa gran parte de la historia. Porque desde que llegué, todos me conocen, este muchacho lo quiero, a ella también son hijos de mi amigo y con todo respeto se los digo, me conocen bien que soy así. En la compañía cuando me tocó agarrar los tiempos difíciles, bravos, me tocó y tuve que hacerlo, pero muchas gracias me voy y quedan en las manos de ustedes, pero en las manos de Dios, primero porque les va a ayudar a ustedes a salir adelante, como les digo, tengo un documento con 101 firmas, un abogado dijo que me iba ayudar, le preste el documento y no me quiso devolver, digo que no me lo quiso devolver porque yo lo fui a buscar……

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, manifiesta, muchas gracias don Pablo Rodríguez, vamos a esperar la respuesta de la administración y se la hacemos llegar……

ATENCIÓN A LOS VECINO DE LOS PLANCITOS. TEMA: PRESENTACIÓN DE PROYECTOS……...

El Señor Andrés Espinoza Palacios, Vecino de la Comunidad de Los Plancitos Territorio Indígena Conte Burica saluda y manifiesta, Gracias a Dios pertenecemos al Cantón de Corredores. En realidad, es primera experiencia que vengo a estas instalaciones que tienen ustedes muy bello todo, me siento como en San José, allá en la Asamblea Legislativa con ustedes, mi nombre es Andrés Espinoza Palacios, venimos a presentarles un proyecto o un emprendimiento que ella ha realizado. Yo agarré el micrófono porque ustedes saben que como nunca nos hemos presentado ante un público a uno le tiemblan las canillas. A mí todavía me tiemblan, no crean, pero ya se me va perdiendo poco a poco. El emprendimiento de nosotros, es hacer harina de plátano para hacer atol, el señor alcalde conoce el producto y venimos a ver en nos pueden apoyar, porque hay cosas que no podemos cubrir porque somos pobres. Creamos este emprendimiento para que en el territorio indígena haya empleo para los pobladores, no queremos seguir haciendo filas, como siempre dicen, allá están los indígenas haciendo filas en el IMAS, queremos crear nuestro propio proyecto, donde generamos empleo para la juventud y

aún los ancianos que todavía puedan trabajar. Entonces el hecho de ver toda esa necesidad emprendimos en eso, ella es la que hace el producto, ahorita se los va a presentar a ustedes. ¿Qué es lo que nosotros requerimos? Requerimos una instalación adecuada que, nos está pidiendo el Ministerio de Salud para procesar el producto, porque las instalaciones que hemos presentado en tiempos anteriores no reúnen las condiciones todavía. ¿Cuáles son las instalaciones? Unas instalaciones totalmente cerrado, ustedes saben cómo es, cuando es la elaboración de productos para comer o beber. Las instalaciones tienen un costo más o menos de ¢2.000.000, se nos olvidó traer la proforma, me van a disculpar por eso, pero si hay algún medio en el que podamos hacérsela llegar, lo hacemos. Traemos una solicitud para presentársela a ustedes, ahorita se lo entregamos. ¿Qué es la harina de plátano? La harina de plátano es, agarrar un plátano verde ponerlo al sol para que se seque, después que está seco pasarlo a un molino y hacerlo en harina. Es un proceso fácil y es riquísimo, el compañero y amigo Yeison Hay ya lo probó, él ya nos visitó, fue a la casa e inclusive a todos ustedes los invito cuando quieran ir a conocer el proyecto. A todos cuando gusten, vivo en Los Plancitos y la puerta para ustedes están abiertas, los invito porque mi proyecto lo presentó con hechos, no vengo solamente a hablar aquí, les pido de antemano a ustedes de todo corazón, ojalá puedan apoyarnos, no pido dinero, por lo menos que nos den los materiales que necesitamos para hacer eso realidad, porque ya estamos cansados y cada vez las cosas se nos complica más, entonces queremos emprender para nosotros mismos, iniciar por nuestro territorio y porque no seguir para afuera, como dicen vendiendo, pero gracias a Dios ya iniciamos, ahí estamos y esperemos, nuevamente repito que ustedes nos entiendan y puedan cooperar con nosotros. Ella les va a presentar el producto para que lo vean, va a empezar desde ahí y el último que se queda con el producto, que se haga el atol. No sé quién va a ser. Eso vale ¢1000, traemos el producto para que lo vean. Creo que ahí andamos, pero vamos a ver qué hacemos ahorita……
Para agregarles un poco, el producto se prepara como preparar el atole de harina, es el mismo procedimiento, le agregamos un poquito de leche y después me cuenta un cuento. Es un producto 100% natural, hecho por nosotros y estamos tratando de hacer lo mejor que se pueda para que el producto sea sano y saludable para todos……
El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, cede el uso de la palabra al regidor Esteban Herrera…….

El Regidor Esteban Herrera Valverde manifiesta, don Andrés Espinoza una consulta, es que me quedé un poco perdido al inicio, eso es una iniciativa de ustedes privados o son varios productores. ¿Cómo funciona el entorno de ustedes en este momento? Aprovechando el espacio, ojalá se pueda conseguir alguna iniciativa para ayudarles. Hay muchos programas que nada más es tocar un poquito de puertas, entonces ojalá que a través de acá salga alguna idea para ustedes, pero sí me gustaría conocer un poquito más, si es comunal o solamente de ustedes, con el afán de ver cómo se les puede ayudar. Gracias……...

El Señor Andrés Espinoza Palacios, Vecino de la Comunidad de Los Plancitos Territorio Indígena Conte Burica manifiesta, muy buena pregunta, no les había dicho que también necesitamos que nos preguntarán, y si quieren en mi idioma también me puede hacer la pregunta. El producto es creado por ella, pero estamos incluyendo a la población, ustedes saben que siempre en el pueblo hay personas que quieren hacer un proyecto y hay otros que no, hay otros que quieren hacer daño y otros que no, entonces estamos seleccionando de momento personas que quieran incluirse en la idea que tenemos y trabajar con nosotros. No podemos meter a todos, porque a veces de tanto no se hace nada, entonces empezamos con poquitos, hay 2 o 3 familias. Inclusive en el grupo que tenemos hay una persona, que no es indígena trabajando con nosotros, entonces el proyecto no viene siendo solo de nosotros, no se está haciendo así. Inclusive más adelante vamos a incluir más personas que quieran trabajar con nosotros, proyecto viene siendo comunal, nada más que en Los Plancitos no hay áreas comunales, excepto la escuela, entonces lo estamos haciendo en la finca de ella, ahí estamos haciendo todo porque no hay áreas comunales. Es un grave problema que tenemos ahí, pero la gente que se está incluyendo si es de la comunidad, muchas gracias……

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, cede el uso de la palabra al regidor Bernal Espinoza Ruiz…….

El Regidor Bernal Espinoza Ruiz saluda y manifiesta, quería hacerle una consulta para también saber cómo canalizar, porque después uno les dice, y ya ustedes tal vez tocaron alguna puerta. En alguna medida, ustedes también se han acercado al INDER para presentar el proyecto, también inclusive en el planteamiento del proyecto ellos guían, apoyan y en algunos casos gestionan recursos, pero les hago la consulta, si ya lo han hecho como para después no canalizar por algo que ustedes ya han pasado por ahí…….

El Señor Andrés Espinoza Palacios, Vecino de la Comunidad de Los Plancitos Territorio Indígena Conte Burica manifiesta, sí, nosotros le hemos tocado la puerta al INDER, inclusive llevamos año y medio, que primero nos dijeron tal mes les vamos a dar respuesta, pasó el mes, nos dijeron que en marzo de este nos iban a dar respuesta, ya vamos por aquí y todavía no tenemos repuesto. Hablé con el muchacho del INDER, y él me dijo, apenas voy a meter el proyecto de ustedes, pero hasta ahorita no sé nada. Entonces nos urge a nosotros porque ahorita tenemos producto, pero necesitamos el permiso del Ministerio de Salud, por eso estamos pidiendo apoyo, para ver si podemos hacer nuestras propias instalaciones, algo pequeñito porque no estamos pidiendo un edificio, es algo pequeño, como les digo, se me quedó la profunda, pero se las puedo hacer llegar por algún medio, si así requieren, pero sí hemos tocado la puerta y hasta ahorita, voy hacer sincero en decirles, sólo el IMAS nos dio ayuda social que fueron dos meses, hace poco ¢100.000, con esos ¢100.000 hicimos una media secadora, que ahí es donde estamos secando los plátanos. Esa es la ayuda que hemos recibido de momento, sí hemos tocado puertas y todo, pero hasta ahorita no tenemos algo definitivo…… Voy a contestar por ella. Ella también se ha acercado al INAMU y está pendiente también del proyecto, ya varias instituciones tienen conocimiento, pero como les digo, para poder nosotros obtener primero el permiso y después las instalaciones. El INAMU, se comprometió con nosotros de amueblarnos las instalaciones, de lo contrario ellos no nos pueden extender nada, ya nos lo dijeron entonces, por eso estamos detrás de las instalaciones……

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, manifiesta, si algún compañero tiene alguna otra consulta. Cede el uso de la palabra al síndico Benito Montezuma Montezuma…….

El Síndico Benito Montezuma Montezuma saluda y manifiesta, los felicito con esa iniciativa, el proyecto que usted trae me parece muy bien la visión, como usted lo dijo, a veces la gente critica la parte, que la población solo está esperando ayudas sociales u otro tema, entonces lo felicito por esa iniciativa que trae y como dijo don Bernal Espinoza, yo estaba pensando en lo mismo, pero él hablo primero. Pienso que, con las organizaciones, las instituciones que ellos han hablado, deberían de tener una reunión en conjunto, para ver cuál es la visión y la propuesta que ellos puedan plantear, porque si me reúno por allá y por allá, no se llega a un objetivo, claro, igual pienso que los demás compañeros que estamos acá y por parte del alcalde, podemos

buscarle una reunión con el INDER, el INAMU y todos, para ver qué propuesta y qué opción pueden presentar, ese mismo proyecto también lo tenemos en el territorio de nosotros, se llama Asociación de Mujeres ASOMU, que es el procesamiento de cacao que ellas tienen, en este caso, el de ustedes es de plátano y me parece muy bien la visión suya como líder del territorio, de cada comunidad, es muy importante activarnos y buscar un emprendimiento para poder generar nuestro recurso, sólo sería eso de mi parte…….

El Señor Andrés Espinoza Palacios, Vecino de la Comunidad de Los Plancitos Territorio Indígena Conte Burica manifiesta, gracias a todos, en realidad, todos lo que me hicieron preguntas, me llena de valor para seguir. Voy a darle el micrófono a la compañera para que se presente y si se atreve a decir algo……..

La señora Faustina Palacios García, Vecina de la Comunidad de Los Plancitos Territorio Indígena Conte Burica saluda y manifiesta, como dice el compañero, es la primera vez que vengo aquí y no estoy acostumbrada a hablar en estas cosas, pero mi proyecto es ese de harina de plátano. Hemos tocado puertas, he andado por todas esas instituciones en el INDER, en el MAC, en el IMAS, de hecho, el IMAS, si nos ha ayudado, pero ayuda social, de eso estamos agarrando para ir mejorando. Me piden una estructura buena para poder moler la harina. El INAMU también, me dijo que, tenía que tener primeramente una estructura, un local para ellos poder ayudarme en lo demás. Eso me dijeron cuando me reuní con ellos y ahora vine aquí, esperando que nos puedan ayudar para seguir adelante, para darle, como dijo el compañero empleo a la comunidad. Porque ya estamos cansados, y es cierto lo que escuché, que a nosotros nos ayudan mucho y siempre estamos los mismos haciendo fila ahí, entonces por eso estoy aquí, pidiéndole la colaboración para ver si hago algo por el pueblo, porque donde nosotros estamos, es bastante retirado, pero la idea es seguir adelante. Muchas gracias…….

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, manifiesta, muchas gracias a don Andrés Espinoza y a doña Faustina Palacios. Si algún compañero tiene algún otro comentario. Cede el uso de la palabra al síndico William Briones……

El Síndico William Briones Sequeira saluda y manifiesta, un enorme placer compartir como siempre, con cada uno de ustedes. Don Andrés Espinoza Palacios bienvenido. Doña Faustina Palacios García, también bienvenida, para nosotros es un enorme placer tenerlos en esta tarde por acá. Felicitarlos por la iniciativa que tienen, mi comentario sería básicamente, lo siguiente.

Principalmente para el señor alcalde, no sé si también los regidores y las regidoras, me parece que al final de esta participación lo que está quedando es como un rebote. Es decir, lo que les han dicho en el INDER, lo que les han dicho en el IMAS, es que vayan a ciertas oficinas a tocar a tocar puertas, ellos van a IMAS, van al INDER, les dan cierta información y de pronto, logran algo, pero no es lo suficiente realmente, para que su empresa o emprendimiento pueda despegar, entonces siento que lo que se ha hecho es lo mismo, se les ha dicho, vayan al INDER, vayan a IMAS. Me parece que debería de tomarse, donde realmente haya un mayor para estos dos señores y para su comunidad, porque si no, lo que vamos a hacer es lo mismo, enviarlos nuevamente al INDER, enviarlos al IMAS y nosotros como Concejo, como Municipalidad, al final no hicimos más que conocerlos a ellos y conocer el producto. Entonces me parece que debe de haber algo más sólido en esta tarde, de tal forma que se les pueda dar un apoyo real. ¿En qué sentido? Haciendo una nota o como bien decían ellos, tomar un acuerdo para visitarlos o la idea que ustedes consideren que sea la más adecuada, pero que en realidad en esta parte quede algo más sólido, más allá que decirles vayan nuevamente a X organización o X institución, eso sería mi participación. Muchas gracias, señor presidente……

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, manifiesta, muchas gracias don William Briones, de hecho, ya el acuerdo lo tengo redactado. Cede el uso de la palabra al regidor Esteban Herrera…….

El Regidor Esteban Herrera Valverde saluda y manifiesta, brevemente, nada más para darles un comentario Benito Montezuma, don Andrés Espinoza y a la señora. La vez pasada Benito Montezuma hablando con doña Lidia, ellos tienen esa organización en Bajo Los Indios, una de las problemáticas que tienen, obviamente, todas las dificultades que atraviesan para producir, pero es la comercialización de los productos, la venta. Les decía a ellas que por qué no participaban en la Feria del Agricultor, con un espacio, pero la dificultad para ustedes y entendemos, es salir un fin de semana con esos productos, van a gastar un montón y al final tal vez no va a hacer tan representativo, pero pueden unirse todas esas pequeñas, como ustedes, como la gente de Bajo Los Indios e intentar accesar por lo menos a un stand o un toldo, en la feria del agricultor, entre varios productores para que metan sus productos ahí, es un una idea que tal vez pueda manejar en conjunto ustedes, buscar esa alternativa y también buscar el apoyo acá para que puedan acceder, ahí hacen artesanías muy bonitas también, otro tipo de producción,

y puedan tener un stand del territorio de ustedes dentro de la feria para que puedan comercializar. Es una idea que les propongo también, para que busquen alternativas, muchas gracias……

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, manifiesta, gracias don Esteban Herrera. Cede el uso de la palabra al regidor Bernal Espinoza. .....

La Regidora Bernal Espinoza Ruiz saluda y manifiesta, ahorita estaba hablando con el encargado de la oficina del GAT SUR ALTO y planteándome un poco el proyecto. Él me dice que, en estos días van a sacar recursos a licitación y para diferentes proyectos que lo que requieren básicamente, y los vamos a poner en contacto con él. Es que ustedes le envíen alguna información para que el proyecto entre en la corriente de análisis, básicamente, el me indicaba ahorita que dura de dos a tres meses máximo el proyecto para la asignación de los recursos y demás. Inclusive reciben hasta capacitación. Creo que, es una opción que se puede analizar, creo que ahí tenemos el contacto de ustedes, entonces también le voy a escribir para que ustedes se pongan en contacto con él y ser también una opción. Porque también, hablé con el muchacho del INDER y dice que, él conoce el proyecto, me comentó un poco del proyecto y ese está como para un lapso mayor de tiempo, porque lo estaría ingresando como en enero y ya para que se asignen recursos el próximo año, pero esta otra opción me parece que sería bueno también, que se pueda gestionar como parte de las acciones de ir intentando en varias acciones, ahí vamos a estar en contacto al respecto……...

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, manifiesta, muchas gracias don Bernal Espinoza, antes de tomar el acuerdo quería felicitarlos, iniciativas como estas son las que necesita nuestro cantón y en el caso de ustedes, la comunidad con mucha más razón, ya que es una comunidad que está alejada y con toda la situación que tienen ustedes allá, la semana anterior estuvimos visitando la zona por la situación que pasó del deslizamiento que hay, del corte de calle y la comunidad se ve que se ha organizado muy bien y están trabajando en el tema. Ese es otro tema, pero eso quiere indicar que la comunidad trabaja organizadamente en ese sector……

Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda solicitarle a la Administración la coordinación y el acompañamiento con las instituciones como INDER, IMAS y el INAMU, para que puedan colaborar con el desarrollo de este proyecto.* Los compañeros que estén de acuerdo por favor levantar su mano……..

Aprobado por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Onandy Rojas Santamaría, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

Cede el uso de la palabra al regidor suplente Antonio Quirós Zapata……

El Regidor Suplente Antonio Quirós Zapata saluda y manifiesta, me parece que también es bueno complementar con una asesoría, porque se habla del proyecto, pero presentar un proyecto no es tan fácil, a veces hay un poco de desconocimiento y tal vez por ahí se pierde la oportunidad. Entonces tal vez, la administración en ese sentido sí puede darle ese acompañamiento, me parece a mí…….

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, manifiesta, si, ahí dice coordinación y acompañamiento, ya la administración tomará la decisión, todo el acompañamiento que requieran ellos. Nosotros de igual manera en lo que podamos apoyar con el grupo, es importante, muchísimas gracias. Cede el uso de la palabra al señor Andrés Espinoza.

El Señor Andrés Espinoza Palacios, Vecino de la Comunidad de Los Plancitos Territorio Indígena Conte Burica manifiesta, en este momento tenemos ideas que nos dieron y opciones que nos pusieron, pero de tenerlas ahorita no, porque en el caso del IMAS, estamos viendo a ver si nos ayudan con una idea productiva, pero el IMAS trabaja diferente, ellos no ayudan en estructuras, ayuda en lo que necesitamos para hacer o elaborar el producto, pero no en estructura, el INAMU está trabajando en eso, nada más están esperando que tengamos la estructura, para ellos también darle un empujoncito al proyecto, excelentes ideas, pero nosotros ya estamos acostumbrados a escuchar algo parecido, disculpen la aversión, pero al final hemos concursado con el IMAS, ella ha concursado en diferentes programas y al final estamos en lo mismo porque llegamos hasta cierto punto y ya, pero le agradezco tal vez, esta si podamos clasificar……

Sí, lo entiendo, pero ya hemos participado con el IMAS. Creo que, para el aniversario del cantón ella estuvo participando en la feria, en el parque, ahí estuvo presente con el producto de ella, de hecho, está anuente en participar en la feria que el compañero dijo, el traslado es difícil, ustedes lo conocen, ahorita estábamos sin camino y ya casi un año y medio que medio abrieron, pero otra vez se vino un terraplén y tapa eso. Tal vez hasta el verano se pueda arreglar el camino, pero nosotros siempre de costumbre salimos como podemos, entonces estamos con eso, hemos

tocado puertas y lo que dijo el compañero Benito Montezuma, es bueno, tal vez unirse todas las instituciones y preguntar, es mi criterio. En qué nos pueden ayudar cada uno, porque es cierto, hemos tocado puertas, pero no tenemos algo firme, que nos diga en esto les vamos a ayudar, entonces es mejor reunirse con gente del IMAS, INAMU e INDER, para que se pongan de acuerdo si es necesario, en que puede ayudar cada uno de ustedes…….

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, manifiesta, don Andrés Espinoza, de hecho, para eso es el acuerdo, articular por medio de la municipalidad con las instituciones para ver cómo se podría coordinar para desarrollar el proyecto, en eso va enfocado el acuerdo, que la que la administración coordine con las instituciones y con ustedes para ver en qué pueden colaborarles, muchas gracias. Gracias y éxitos con ese proyecto……..

El Señor Andrés Espinoza Palacios, Vecino de la Comunidad de Los Plancitos Territorio Indígena Conte Burica manifiesta, muchas gracias……..

ATENCIÓN AL SEÑOR JEFFRY CONCEPCIÓN AGUIRRE, UNIÓN DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS GANADEROS Y ACTIVIDADES VARIAS DEL SUR (UTAGASUR)……..

El Señor Jeffry Concepción Aguirre, Representante de la Unión de Trabajadores Agrícolas Ganaderos y Actividades Varias del Sur (UTAGASUR) saluda y manifiesta, vengo acompañado de Jorge López Navarro y Miguel Calderón, venimos en representación de la Unión de Trabajadores Agrícolas, Ganaderos y Actividades Varias del Sur. Como muchos saben, estamos ubicados en la Campiña. Nosotros venimos hoy a hablar sobre un tema de la ruta cantonal que va de la Campiña a kilómetro 24. En el mes de enero de este año, la municipalidad le hizo una intervención bastante bonita. Le hicieron conformación de la calzada y las cunetas y agregaron un poco de material, de ese material blanco. Sin embargo, eso nos ha traído una serie de consecuencias. Ese material es altamente corrosivo a las personas que tienen afectación de asma y esas cosas respiratorias, les afecta mucho el tránsito de los vehículos cuando pasan a alta velocidad y levantan mucho polvo, equipo de cómputo se nos ha dañado por ese mismo problema. Entonces nosotros hemos venido analizando en qué nos puede ayudar la municipalidad. Nosotros vemos con envidia los cantones como Golfito y otros Municipios, donde uno ve que hacen obras de asfaltado y el Cartón de Corredores a miles penurias ve uno, un par de kilómetros por aquí, un poquito por allá, pero no sé qué es lo que pasa, que el Cantón

de Corredores no aprovecha los recursos que hay disponibles o no sé si hará falta de ponerle un poquito más de amor a la cosa, porque vemos a Golfito el montón de obras viales que está haciendo. Entonces nosotros quisiéramos proponerles que se nos tome en cuenta como distrito primero, que nos hagan por lo menos 600 metros de carpeta asfáltica del Centro de la Campiña hacia kilómetro 24, con eso se estaría beneficiando prácticamente al casi el 100% de la población que vive sobre esa ruta cantonal que les mencionamos. Nosotros tenemos aquí unas fotos. Esto es un techo que teníamos al frente de las instalaciones de nosotros, a raíz de ese polvo que se va metiendo por las esquinas, se pudrió todo ese techo y hubo que cambiarlo. Sabemos que los recursos son limitados, pero también sabemos que ahí hay fuentes, por ejemplo, uno ve en redes sociales, donde otras municipalidades hacen convenios con el INDER y hacen obras viales, hacen puentes y carreteras. Hemos visto en algunas partes, que con DINADECO y Asociaciones de desarrollo hacen una alianza, ahora vi, por cierto, 300 metros de carpeta asfáltica en una Comunidad en Pérez Zeledón, en un convenio entre la municipalidad, DINADECO y una Asociación de Desarrollo. Entonces creemos que hay recursos disponibles, pero necesitamos que la municipalidad tal vez, le ponga un poquito más de amor a la cosa y nos puedan colaborar con eso. El compañero Miguel Calderón, se quería referir un momento al asunto…….

El Señor Miguel Calderón, Representante de la Unión de Trabajadores Agrícolas Ganaderos y Actividades Varias del Sur (UTAGASUR) saluda y manifiesta, lo que Jeffry Concepción dice, lo venimos repitiendo nosotros hace mucho tiempo, como decía el compañero que venía a hablar del asunto del cementerio. Tenemos años, décadas de estar sufriendo las mismas consecuencias al compañero Jeffry Concepción, se le olvidó mencionar el salón comunal, cada vez que se va a usar o cada vez que alguien va a hacer una actividad, sea de beneficio del mismo pueblo, de una Iglesia, de la Escuela o lo que sea. Es capa de polvo, no sé si ustedes han tenido la oportunidad de conocer en la Campiña o en el salón nuevo que hay, que se logró con recursos de DINADECO y que nos costó mucho esfuerzo continuo y hasta cansado para nosotros los habitantes de la comunidad. Entonces, la idea es que nos ayuden con eso, como decía el compañero Jeffry Concepción, hay recursos. Nosotros estamos en convenio, a Jeffry Concepción se le olvidó mencionar sobre la ruta 238 que estamos en convenio con el MOPT y están con la idea de asfaltar los 17.2 kilómetros y lo está haciendo por etapas, entonces lo que nosotros queremos es que, esta comunidad por lo menos el centro, lograr que este edificio que

tenemos nosotros y ese salón comunal que tanto nos costó, nos duren y para los regidores del distrito primero también, recordarles con todo respeto, nosotros no venimos con la idea de ofender a nadie, sino con todo el respeto que ustedes se merecen y que nosotros como habitantes a veces se les olvida señores y señoras que, nosotros allí donde vivimos en el campo, somos los que producimos, somos los que hacemos que este país crezca también a través de las exportaciones. La gente que trabaja en su Palma, el que siembra arroz, el que tiene su finquita. Es muy complicado para nosotros transitar por estos caminos. Le decía a un señor que, a veces en el centro se ve que asfaltan más caminos que no es malo, es bueno que haya progreso y nosotros que estamos tan largo que nos cuesta salir tanto que nos cuesta esas carreteras malas, pareciera que a los Gobiernos Locales se les olvida que nosotros vivimos ahí también, con todo el respeto, no quiero ofender a nadie como les dije, pero nosotros vinimos a pedir eso que nos ayuden para ver si esos recursos que hemos logrado, que ese edificio de UTAGASUR, el de la Iglesia católica y el del salón comunal perdure muchos años y que sea de mucho beneficio para la futuras generaciones. Muchas gracias…….

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, manifiesta, si algún compañero tiene alguna consulta o comentario. Cede el uso de la palabra al síndico William Briones…….

El Síndico William Briones Sequeira manifiesta, quisiera referirme a algo que ya se ha dicho dos veces por acá y creo que, todo lo tenemos claro, pero como que hay que recordarlo. El Cantón de Corredores, tiene cuatro distritos, pero aquí nosotros no debemos trabajar de forma individual, que lo del sector de Laurel, los de la Cuesta, los de Canoas o del distrito primero Corredor, trabajar por aparte no, realmente somos un equipo y todos debemos de velar por las necesidades de todo el cantón, entonces no debe de quedar en el ambiente que, por ejemplo, la petición de ustedes corresponde únicamente a los regidores del Distrito Corredor o a los síndicos del Distrito Corredor no, le corresponde y le compete a todos los que estamos acá, eso es algo que debe de quedarle claro tanto a ustedes, como obviamente a cada uno de los que estamos aquí. Eso era muchas gracias……..

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, manifiesta, Gracias don William Briones. También recordarles a los compañeros y con todo respeto, que nuestro cantón tiene 630 km de rutas cantonales, de las cuales menos de un 25 km son

pavimentadas. Esta administración está haciendo esfuerzos para poder mejorar esta condición y poder brindarle mayor cantidad de kilómetros a las calles cantonales, se está trabajando fuertemente en eso y esperamos pronto dar respuesta a muchas comunidades y como dice el compañero, no sólo en el centro se va a pavimentar, se va a pavimentar en Laurel, se va a pavimentar en La Cuesta, en Canoas y algunos otros sectores del Distrito de Corredor. Eso más adelante en esta administración se van a ver los frutos, entonces creo que también, hay un rezago importante en el tema de infraestructura, pero esta administración quiere ser responsable, poder manejar y poder dejar un legado importante en el tema de rutas cantonales pavimentadas. Esperamos que todo salga de la mejor manera y esperar un poco para que esto se concrete…….

Somete a votación la siguiente propuesta de acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar a la Administración la solicitud de los miembros de UTAGASUR, en relación a mejoras del camino de la Campiña.* Los compañeros que están de acuerdo favor levantar su mano…….

Aprobado por unanimidad con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Onandy Rojas Santamaría, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco Ortíz. .....

15 días para les den respuesta la ustedes…….

El Señor Miguel Calderón, Representante de la Unión de Trabajadores Agrícolas Ganaderos y Actividades Varias del Sur (UTAGASUR) manifiesta, lo que nosotros, honestamente y humildemente venimos a pedir, es asfalto, me parece en la nota se le adjunta, creo que el compañero Jeffry Concepción puso lo del asfalto, porque también no dijimos, que es un centro de población, que ahí hacemos una actividad, por ejemplo, hacemos un domingo deportivo, pasan un montón de carros y ahí la cocina está ahí, y es demasiado el polvo, también es complicado para nosotros. Entonces por favor le pedimos y les rogamos que nos ayuden con esa situación para poder salir adelante, como dijo un compañero Jeffry Concepción, yo sé que 600 metros cuestan dinero, pero tampoco están pegados del cielo. Muchas gracias……...

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en Ejercicio, manifiesta, muchas gracias. Quedamos a la espera de la respuesta de la administración para hacérsela llegar a ustedes, muchas gracias……...

ARTÍCULO IV.

APROBACIÓN DE ACTAS. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio somete a votación el acta de la sesión ordinaria Nº66, celebrada el 25 de agosto de 2025. Misma que es aprobada por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. **Ver acuerdos**. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Onandy Rojas Santamaría. .....

ARTÍCULO V.

LECTURA DE CORRESPONDENCIA. .....

Se recibe correo electrónico de fecha 01 de setiembre de 2025, enviado por la Licenciada Laura Hernández Ureña, Asistente de la Alcaldía Municipal de Corredores. Asunto: Remisión al Concejo para aprobación del Pliego de Condiciones Tratamiento y disposición final de residuos sólidos. .....

Siguiendo indicaciones del señor alcalde, se traslada el Pliego de Condiciones para el proceso Tratamiento y disposición final de residuos sólidos Ordinarios y de manejo especial (No Tradicionales) en el cantón de Corredores, con el objetivo que sea analizado y se resuelva conforme corresponde. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar el pliego a la Comisión de Hacienda y Presupuesto*. Los compañeros que estén de acuerdo favor levantar su mano.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Onandy Rojas Santamaría. .....

Se recibe correo electrónico de fecha 01 de setiembre de 2025, enviado por la Licenciada Laura Hernández Ureña, Asistente de la Alcaldía Municipal de Corredores. Asunto: Remisión al Concejo para aprobación del Pliego de Condiciones Compra de material granular.

Siguiendo indicaciones del señor alcalde, se traslada el Pliego de Condiciones para el proceso

de Contratación Compra de material granular para construcción de obras viales y obras de concreto para la Municipalidad según demanda, con el objetivo que sea analizado y se resuelva conforme corresponde. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar el pliego a la Comisión de Hacienda y Presupuesto*. Los compañeros que estén de acuerdo favor levantar su mano.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Onandy Rojas Santamaría. .....

Se recibe oficio SCE-21-08-EEC-044-2025 de fecha 22 de agosto de 2025, suscrita por el Señor Steven Soto Cairoli, Director de la Escuela la Confraternidad. ASUNTO: Solicitud de permiso de cierre parcial de vía para el día Domingo 14 se septiembre. .....

Respetuosamente planteamos solicitud de cierre parcial de vía alrededor de nuestra institución La petición se da en respuesta a nuestras obligaciones de celebrar el 204 aniversario de la independencia de Costa Rica, de la manera en la que se acostumbra hacerlo, con un desfile de faroles, el cual se llevará a cabo el próximo Domingo 14 de setiembre de 2025 dando inicio a las 6:30 a.m. y terminando a las 7:30 p.m. aproximadamente. Este desfile se encuentra cubierto por la póliza de responsabilidad civil 01-01-RCG-40674-00 del Ministerio de Educación Pública. .....

Para el presente curso lectivo 2025, se realizará en el mes de setiembre la celebración del mes de la patria, específicamente el 14 de setiembre se realizará el desfile patriótico de bandas de música escolares en la jurisdicción de nuestra escuela Confraternidad. Por lo tanto, se presentan propuestas de rutas alternas para que en la medida de lo posible no se afecte el transporte público y privado y presentar una propuesta de solución de acceso a las vías secundarias y propiedades privadas. .....

RUTA DEL DESFILE: 1. Inicio del desfile, Puerta trasera de la escuela. 2. Dándole la vuelta a la cuadra de la escuela donde está la plaza de fútbol, la iglesia católica y la ASADA de San Jorge. 3. Culminando en la misma entrada trasera. .....

RUTAS ALTERNAS: 1. Entrada a los tanques 600 m sur 400 m oeste saliendo por los portones plateados y con ruta a San Martín y San Jorge. Esta Ruta permite el flujo vehicular en todo sentido, no se cierran vías nacionales ni cantonales, ni antes ni después de la actividad, permitiendo la entrada y salida de transporte público y privado desde y hacia la comunidad de San Martín, San Jorge y Paso Canoas. No se afecta el acceso a propiedades privadas o públicas. El tiempo de desarrollo de la actividad sería al menos 1 hora. Se anexa croquis de la actividad y de las rutas alternas. .....

De antemano se agradece el apoyo que nos puedan ofrecer en beneficio de la población estudiantil de la Escuela Confraternidad, y en beneficio de cultivar nuestra identidad cívica. Para notificaciones al correo confraternidad@mep.go.cr o los teléfonos: 2732-3441, 6286-7738.....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar el oficio SCE-21-08-EEC-044-2025, a la Administración Municipal para que brinde respuesta*. Los compañeros que estén de acuerdo favor levantar su mano.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Onandy Rojas Santamaría. .....

Se recibe oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DPFRCO-DDN-0216-2025 de fecha 31 de agosto de 2025, suscrito por el Señor Wilmer Salazar Elizondo y Ranses Campos Madrigal, Delegación Distrital de Naranjo. Evan Luis Jordán Valdés, cédula 4-720-1737 en calidad de administrador del negocio Drinks bar y discotec, que cuenta con permiso sanitario de funcionamiento numero MS-DRRSBRU-ARSC-130-2025 y licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico 208,ambos permisos a nombre de Christian Hernández Quintero, cédula 801150584 incumple con el horario de cierre del local, vendiendo licor y manteniendo un aproximado de entre 20 y 30 personas, dentro del local, y a la vez se observan, 05 carros y 13 motos parqueados en las afueras de dicho bar, se trata de dialogar con el administrador, pero no abre la puerta, ubicado en Puntarenas, Corredores, Laurel Naranjo, de la Guardia 200 metros oeste, el día 31 de agosto del 2025 a las 03 horas 05 minutos. Según actuación policial. .....
.....

Al ser las 03:05 horas realizando patrullaje por el sector de naranjo al llegar al bar y discoteca Drinks observamos en las afueras 13 motos y 05 vehículos parqueado y un aproximado entre 20 y 30 personas dentro de dicho local ingiriendo licor, manteniendo la puerta principal cerrada las luces adentro del bar encendida y la música se escuchaba alto el volumen se trató de dialogar con el administrador, pero no se pudo, la oficial Roxana Rodríguez en figura de oficial de guardia genero todas las anotaciones en el libro de novedades de la oficial de guardia tomo 05-2025 incidente anotado folio 260. Se hace saber a las autoridades municipales que se han presentado 03 informes reportando irregularidades similares, sin que se tenga conocimiento de ninguna acción o sanción en razón de ellos nos reservamos el derecho de denunciar para que se investigue en sede penal eventual incumplimiento de deberes, para atender notificaciones se señala el correo naraniamsp@gmaii.com. Se solicitó un operativo el fin de semana viernes o sábado donde siempre incumple con este horario establecido por la Municipalidad o según lo indica el horario establecido en la patente. SE ENVIARAN COPIAS AL MINISTERIO DE SALUD Y Al CONCEJO MUNICIPAL. .....

La licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria manifiesta, que viene con otro documento que se envió independiente, pero es lo mismo, ya que es el informe de Fuerza Pública de la Autoridad Judicial y adjuntas fotografías. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DPFRCO-DDN-0216-2025, a la Administración Municipal para que brinde respuesta, con copia al Concejo*. Los compañeros que estén de acuerdo favor levantar su mano.....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Onandy Rojas Santamaría. .....

Se recibe oficio DRE.COTO-SEC.11-096-2025 de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por el licenciado Alex Casal Bermúdez, Supervisor de Centros Educativos, Circuito 11, La Cuesta. ASUNTO: Sustitución miembros de junta, Escuela Finca Caucho. .....

.....

El suscrito Alex Casal Bermúdez, cédula 602560717, Supervisor de Centros Educativos, en concordancia con el artículo 12 y 15 del Reglamento de Juntas decreto Nº 38249, "*Artículo 15.- El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal las ternas propuestas por el director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo Municipal realizar la selección y nombramiento de los miembros que conformarán la Junta, así como su posterior juramentación*", solicito la sustitución cíe tres miembros de la Junta Educativa de la Escuela Finca Caucho (3009), por motivo de renuncia de la secretaría Geisel Sequeira Montano, el presidente Geovanny Murillo Méndez y el vicepresidente Félix Jiménez Quirós; tal y como corresponde, dentro de las funciones del Concejo Municipal, para asegurar el óptimo desarrollo de las actividades administrativas y financieras del Centro Educativo. Se aclara que el centro educativo supra mencionado, según matrícula es del tipo unidocente; motivo por el cual presenta una nómina (en lugar de ternas) y se le exime de realizar reunión de personal. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio manifiesta, en vista de que hay un nombre que, al parecer, forma parte del Concejo de Distrito de Laurel, se van a realizar las consultas para poder aprobar el nombramiento de esta sustitución. Por lo tanto, se traslada a la Secretaría del Concejo para que realice las consultas; por esa razón, quedaría para el próximo lunes. .....

Propuesta de acuerdo: *Debido a que la síndica del distrito de Laurel cuenta con información del Concejal, se le indica al licenciado Alex Casal Bermúdez, Supervisor de Centros Educativos, Circuito 11, que el Señor Robín Jeremías Santos González, cedula de identidad 604540261, forma parte del Concejo de Distrito de Laurel, por ende no podría formar parte de la Junta de Educación, por lo tanto, quedamos a la espera de una nueva nómina*. Los compañeros que estén de acuerdo con dispensa de trámite de comisión y en firme, favor levantar la mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Onandy Rojas Santamaría. .....

Se recibe comunicado del Tribunal Contencioso Administrativo, Expediente 24-005595-1027-CA – 9 - PROCESO: JERARQUIA IMPROPIA (Municipal) - ACTOR/A: JUNTA DE

EDUCACION ESCUELA BELLA LUZ - DEMANDADO/A: MUNICIPALIDAD DE CORREDORES. .....

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO. Segundo Circuito Judicial de San José. Goicoechea, a las once horas nueve minutos del veintiséis de agosto de dos mil veinticinco.- Previo a trasladar el presente proceso a fallo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 165 del Código Municipal y 190 y 192 del Código Procesal Contencioso Administrativo; se confiere AUDIENCIA ESCRITA por CINCO DÍAS HÁBILES a la representación de la JUNTA DE EDUCACION ESCUELA BELLA LUZ, para que exprese sus agravios y al CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES para que alegue lo que estimen pertinente. Es todo. Notifíquese. Yetty Hernández Orias; Jueza. .....

La licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria manifiesta, es sobre el caso que el Concejo resolvió como órgano decisor en contra de la junta de la escuela Bella Luz. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio manifiesta, al ser las 6:15 p.m., vamos a dar un receso para dar respuesta; se reanuda la sesión al ser las 6:17 p.m. Vamos a tomar el acuerdo que sería: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda brindar respuesta al proceso de jerarquía impropia, expediente N.º 24-005595-1027-CA, remitido por la Licenciada Yetty Patricia Hernández Orias, Jueza del Tribunal Contencioso Administrativo del Segundo Circuito Judicial de San José, sede Goicoechea.....*
En dicha respuesta, este Concejo Municipal de Corredores reitera y mantiene la decisión adoptada en el acto final del expediente CM-001-2024, correspondiente al procedimiento administrativo seguido contra la Junta de Educación de la Escuela Bella Luz, en el cual se comprobó el incumplimiento de las funciones por parte de los miembros de dicha Junta.....
Asimismo, se instruye a la Secretaria del Concejo Municipal remitir dicho Acto Final dentro del plazo establecido a la señora Jueza Licda. Yetty Patricia Hernández Orias. Los compañeros que están de acuerdo favor levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Onandy Rojas Santamaría. .....

.....

Se recibe oficio CARTA-CONAVI- DRB-04-2025-0792 (0454) de fecha 25 de agosto de 2025, suscrito por el ingeniero Auriel A. Herrera Barquero, Ingeniero de la Zona 4-3, Sur – Sur, Gerencia De Conservación de Vías y Puentes, dirigido al Ingeniero José Montero Fallas, Encargado Oficina Regional de Pérez Zeledón, Dirección General de Ingeniería de Tránsito. Asunto: Demarcación horizontal de las SC 60011 – 60002 – 60001 de la RN2 entre las comunidades de Rio Claro, Ciudad Neily y Paso Canoas. .....

En seguimiento al oficio CARTA-MOPT-DVT-DGIT-OR-PZ-2025-352, mediante el cual se comunicó el inicio de labores de demarcación en el segmento Chacarita – Río Claro de la Ruta Nacional 2, y considerando la consulta recibida por parte de la Municipalidad de Corredores en relación con el tramo Río Claro – Paso Canoas, nos permitimos solicitar la siguiente aclaración:

1. Confirmar si la demarcación horizontal del tramo Río Claro – Paso Canoas continúa prevista para los meses de setiembre u octubre de 2025, tal como se había informado previamente, quedando su ejecución condicionada a la adquisición de materiales. .....

2. En caso de que dicha intervención no se encuentre contemplada en la programación de la DGIT, agradeceremos se nos indique el criterio técnico correspondiente, a fin de que CONAVI pueda iniciar el proceso de inclusión de la actividad dentro de su planificación de inversión. .....

La confirmación de su parte permitirá dar una respuesta oficial a la Municipalidad de Corredores y los encargados del Centro de Control Integrado (CCI) y así asegurar la debida coordinación interinstitucional para la atención de este sector de la Ruta Nacional 2. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio manifiesta, es un oficio de conocimiento. Los compañeros que están de acuerdo favor levantar su mano. .....

Por unanimidad, el Concejo Municipal da por conocido el oficio CARTA-CONAVI- DRB-04-2025-0792 (0454), suscrito por el ingeniero Auriel A. Herrera Barquero, Ingeniero de la Zona 4-3, Sur – Sur, Gerencia De Conservación de Vías y Puentes.....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Onandy Rojas Santamaría. .....

Se recibe oficio CPJ-DE-OF-508-2025 de fecha 26 de agosto del 2025, suscrito por la señora Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven. ASUNTO: Información sobre el presupuesto 2026 para los Comités de la Persona Joven (CPJ).....

En atención a las solicitudes que se han estado realizando por parte de los Comités de la Persona Joven y las municipalidades respecto al presupuesto para el año 2026 les informamos que aún no se cuenta con el presupuesto oficial, ya que como es de conocimiento, el mismo pasa por proceso de aprobación en la Asamblea Legislativa y publicado como Ley de la República en el mes de diciembre. No obstante, y con el fin de aportarles información para el proceso de formulación de presupuesto municipal les compartimos, en la matriz adjunta, el cálculo de presupuesto de cada una de las municipalidades y Concejos Municipales de Distrito del país que quedó establecido en el ejercicio de anteproyecto de presupuesto. Estas proyecciones permiten realizar una planificación inicial, con el entendimiento de que los montos aún no son oficiales y eventualmente podría cambiar. Además, la Unidad de Promoción de la Participación Juvenil (UPPJ), junto con su equipo de personas promotoras sociales, queda a su entera disposición para atender cualquier duda o consulta que contribuya al buen funcionamiento de los Comités de la Persona Joven. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio manifiesta, es un oficio de conocimiento. Los compañeros que están de acuerdo favor levantar su mano. .....

Por unanimidad, el Concejo Municipal da por conocido el oficio CPJ-DE-OF-508-2025 de fecha 26 de agosto del 2025, suscrito por la señora Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven......

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Onandy Rojas Santamaría. .....

Al ser las 6:24 p.m., se da un receso; se reanuda la sesión al ser las 7:14 p.m. .....

Se recibe correo electrónico de fecha 26 de agosto de 2025, enviado por la Licenciada Kattia Ruiz Arias, Directora de la Escuela Cacoragua. Asunto: Solicitud de autorización para juramentación virtual de miembro de la Junta Educativa. .....

Me permito solicitar muy respetuosamente, se bride la posibilidad de realizar de manera virtual, la juramentación del señor Leoncio Bejarano, quien ha sido nombrado como Integrante de nuestra Junta Educativa escuela Cacoragua. La solicitud obedece a la situación particular del señor Bejarano quien reside en una zona de difícil acceso, debiendo caminar largas distancias para poder llegar a la Municipalidad. Dado que las juramentaciones se realizan a las 5:00 pm.,

considerando que no cuenta con ningún medio de transporte se le dificulta participar de forma presencial sin poner en riesgo su integridad y seguridad en los trayectos. .....
Por lo anterior, y con el fin de garantizar la participación plena y efectiva del señor Bejarano en la Junta Educativa, solicito se autorice que la juramentación correspondiente se realice de manera virtual ya sea mediante video llamada u otra herramienta que ustedes consideren apropiada. Agradezco de antemano la atención brindada a esta solicitud, segura de que la Municipalidad comparta con nosotros el interés de facilitar la integración de todos los miembros en los procesos de participaciones comunitarias y educativas. Quedo atenta a una respuesta positiva, y pongo a disposición mi número telefónico para cualquier duda o consulta 86473026.
El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio manifiesta, sabiendo la situación particular del sector. Creo que las juramentaciones virtuales no corresponden, lo más factible sería que la Presidenta (*que se le dificulta por trabajo*), o que me autoricen, para trasladarme hasta Cacoragua para poder juramentar al señor en la Escuela, porque creo que de manera virtual no corresponde. Bajo la justificación de la distancia para el traslado y el inicio de la sesión, se le dificulta poder participar en la sesión al señor. .....
Tomaríamos el siguiente acuerdo: *En vista que este acto no se puede realizar, se autoriza al regidor Cristian García Miranda, Vicepresidente Municipal, para que se presente en la escuela de Cacoragua para realizar la respectiva juramentación, acompañado por el licenciado Esteban Hernández Arroyo, asesor del Concejo.* Con dispensa de trámite de comisión y en firme, los compañeros que están de acuerdo favor levantar su mano. .....
Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Onandy Rojas Santamaría. .....
Coordinar con la directora la fecha para poder trasladarnos. .....
Se recibe correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2025, enviado por la Licenciada Laura Hernández Ureña, Asistente de la Alcaldía Municipal de Corredores. Asunto: Solicitud de acuerdo Entidades Idóneas – Remisión de oficio MC-PI-OFI-013-2025.
Siguiendo indicaciones del señor Alcalde, se remite para conocimiento y trámite respectivo el oficio N.°MC-PI-OFI-013-2025, emitido por la Unidad de Planificación Institucional, mediante

el cual se presenta la precalificación de las entidades idóneas para la ejecución de partidas específicas en el cantón de Corredores, conforme al reglamento vigente.

Lo anterior, con el fin de que sea analizado y, si lo consideran pertinente, se adopte el acuerdo correspondiente respecto a la calificación de las entidades enlistadas en dicho documento

Oficio MC-PI-OFI-013-2025, suscrito por el licenciado Lic. Maykool Salazar Cerdas, Planificador Institucional, que dice: *"Señor Yeison Hay Villalobos, Alcalde de la Municipalidad de Corredores. ASUNTO: Remisión precalificación entidades idóneas Corredores. Por medio de la presente remito la precalificación realizada a la revisión de los expedientes sobre los solicitantes para ser incluidos como Entidades Idóneas para la ejecución de Partidas Específicas. Se realiza revisión con base en el artículo 15, Requisitos a cumplir por los sujetos privados, del reglamento para el manejo y asignación de partidas específicas en el cantón de Corredores*.....

#	Nombre	Distrito	Ced.	Acuer.	Pers.	Notif	Obs.
1	Junta de educación Escuela Bella Luz	Laurel	Si	Si	Si	Si	Cumple
2	Asociación de Desarrollo Integral de Bella Luz	Laurel	Si	Si	Si	Si	Cumple
3	Asociación de Desarrollo Integral de Vereh	Laurel	Si	Si	Si	Si	Cumple
4	Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo	Laurel	Si	Si	Si	Si	Cumple
5	Junta de educación Escuela de Caracol	Laurel	Si	Si	Si	Si	Cumple
6	Junta de educación Escuela Surik	La Cuesta	Si	Si	Si	Si	Cumple
7	Asociación Cristiana Ebenezer de AD	La Cuesta	Si	Si	Si	Si	Cumple
8	Junta de educación Escuela Juan Lara Alfaro	La Cuesta	Si	Si	Si	Si	Cumple
9	Asociación Administrativa del uso y Mantenimiento Cementerio La Cuesta	La Cuesta	Si	Si	Si	Si	Cumple
10	Asociación Casa Hogar para el Adulto Mayor Leandro Pérez	La Cuesta	Si	Si	Si	Si	Cumple
11	Asociación de Desarrollo Integral de Cuervito	La Cuesta	Si	Si	Si	Si	Cumple
12	Junta de educación Escuela La Bota	La Cuesta	Si	Si	Si	Si	Cumple
13	Asociación de Desarrollo Integral La Cuesta	La Cuesta	Si	Si	Si	Si	Cumple

Una vez realizada la revisión por parte de esta unidad, se debe solicitar el acuerdo del Concejo donde se indique califiquen como entidades idóneas: Organizaciones no gubernamental (Asociaciones de Desarrollo Integral Comunal, Junta de Educación y afines) con domicilio en el Cantón, calificadas por el Ministerio de Hacienda como sin fines de lucro, inscrita ante la Municipalidad y con capacidad para administrar fondos públicos.....

Se acuerda calificar como entidades idóneas inscritas ante esta municipalidad, según lo estipulado en el reglamento de Partidas específicas, a las organizaciones no gubernamentales de la lista por un plazo de 2 años.".....

.....

La licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria manifiesta, ahora para contar con cualquier beneficio económico como una partida específica, tienen que ser entidades idóneas y esos son los que ahorita han cumplido con los requisitos. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio cede el uso de la palabra a la Regidora Katherine Rodríguez Maroto. .....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, más que todo, quisiera que, para efecto no sólo del acta, sino más bien de las personas que nos están escuchando, se nos aclarara el por qué, si alguien lo tiene de conocimiento, el documento solamente trae mencionadas instituciones de dos distritos: Laurel y La Cuesta. Esto podría generar que las personas de Paso Canoas y del distrito Primero se pregunten qué ocurrió. Por lo tanto, sí me gustaría que, si alguien tiene la respuesta de por qué sólo están precalificadas las de La Cuesta y las de Laurel, se aclare. En caso de que no tengamos la información, que quede como un compromiso de este Concejo de traer esa información y brindarla a las comunidades que no están siendo precalificadas. Gracias, señor Presidente. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio manifiesta, gracias Doña Katherine Rodríguez. Cede el uso de la palabra a la Señora Secretaria. .....

La licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria manifiesta, cuando estuvimos con el tema de las partidas específicas, sé que la señora vicealcaldesa Jeily Guerra se reunió con los concejos de distrito y les estuvo dando acompañamiento. El hecho de que hayan cumplido La Cuesta y Laurel en su mayoría es porque ellos, como Concejo de Distrito, fueron quienes presentaron los requisitos, y fueron ellos, como Concejo de Distrito, quienes realmente se encargaron de que ese beneficio para esas instituciones se diera o bueno, que por lo menos legalmente pudieran estar presentes para ser beneficiados con este tipo de recursos. Fue por el trabajo de los Concejos de Distrito. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio manifiesta, gracias por la aclaración. ¿Algún otro comentario? Al no haber comentarios, tomaremos el siguiente acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda calificar como entidades idóneas inscritas ante esta municipalidad, según lo estipulado en el reglamento de partidas específicas a las organizaciones no gubernamentales de la lista por un plazo de dos años, serían las siguientes:*. .....

Junta de Educación Escuela Bella Luz. .....

Asociación de Desarrollo Integral de Bella Luz. .....

Asociación de Desarrollo Integral de Vereh. .....

Asociación de Desarrollo Integral Naranjo. .....

Junta de Educación Escuela De Caracol. .....

Junta de Educación Escuela Surik. .....

Asociación Cristiana Ebenezer de AD. .....

Junta de Educación Escuela Juan Lara Alfaro. .....

Asociación Administrativa del uso y mantenimiento Cementerio La Cuesta. .....

Asociación Casa Hogar para el Adulto Mayor Leandro Pérez. .....

Asociación de Desarrollo Integral de Cuervito. .....

Junta de Educación Escuela la Bota. .....

Asociación de Desarrollo Integral La Cuesta. .....

Los compañeros que están de acuerdo con dispensa de trámite de comisión y en firme, favor levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Onandy Rojas Santamaría. .....

Se recibe oficio ADIPC-002-08-2025 de fecha 26 de agosto, 2025, suscrito por el Señor Jorge Ariel Espinoza López, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas. Honorable concejo municipal nos es oportuno dirigirnos a ustedes, en representación de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas, cédula jurídica 3-002-078713, código 1547, ubicado en Paso Canoas, para hacerle llegar ante todo nuestro fraterno saludo y a la vez manifestarle nuestro interés de solicitarle un convenio de administración sobre el inmueble terreno facilidad comunal, ubicado en el Triunfo, Darizara. Este terreno pertenece hace poco a la municipalidad pues ya se hicieron las gestiones ante el IMAS solicitando el mismo (IMAS-DDS-DDSPC-0941-2024) se adjunta también el oficio, celebrada en el acta 528, acuerdo 2. Oficio IMAS-DDS-DDSPC-0941-2024, suscrito por el Ingeniero Juan Antonio Fallas Gamboa, Titulación de tierras, Departamento de Desarrollo Socio

Productivo y Comunal IMAS, que dice: "*ASUNTO: Consulta Terreno Facilidades Comunales Urbanización el Triunfo, Darizara. Con relación a su solicitud y de acuerdo con conversación llevada a cabo en el sitio, le informo que el terreno en el cual se ubica el salón comunal de urbanización El Triunfo Darizara, a la fecha, se encuentra inscrito a nombre de la Municipalidad de Corredores, por lo que cualquier solicitud o coordinación sobre el uso del mismo se debe realizar ante esa instancia. De requerir más información, me puede contactar mediante correo o mensaje de WhatsApp al número 87928452*.". .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar el oficio ADIPC-002-08-2025, a la Administración Municipal, para su valoración y darle respuesta con copia al Concejo.* Los compañeros que están de acuerdo favor levantar su mano. **Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Onandy Rojas Santamaría. .....

Se recibe oficio CARTA-CONAVI- DRB-04-2025-0802 (0133) de fecha 28 de agosto de 2025, suscrito por el ingeniero Auriel A. Herrera Barquero, Ingeniero de la Zona 4-3, Sur – Sur, Gerencia De Conservación de Vías y Puentes. Asunto: Respuesta a solicitud de intervención en puentes de la Ruta Nacional 614. .....

En atención al oficio MC-CM-0434-2025 remitido por la Municipalidad de Corredores, mediante el cual se solicita la intervención en los puentes de la Ruta Nacional N.º 614, me permito comunicar lo siguiente: Actualmente dicha ruta cuenta con 34 estructuras de puente dentro del Sistema de Administración de Estructuras de Puentes (SAEP), las cuales presentan distintos niveles de deterioro y condiciones de servicio. No obstante, al no detallarse en su comunicación los puentes específicos en los que se requiere intervención, se considera procedente atender la gestión a través del inventario de puentes programado para el segundo semestre de 2025. El levantamiento de dicho inventario permitirá contar con una evaluación reciente y actualizada de las necesidades de intervención de cada estructura, abarcando aspectos de seguridad, estado estructural y funcionalidad. Con base en las observaciones obtenidas, se definirá si las intervenciones pueden atenderse dentro del alcance de las competencias de la

Gerencia de Conservación de Vías y Puentes del CONAVI mediante los contratos de conservación vial, o si corresponde elevar los casos a la Dirección de Puentes del MOPT, para que la Dirección de Puentes realice inspecciones técnicas especializadas. Adicionalmente, es importante señalar que, con los contratos de conservación vial vigentes, únicamente se encuentra bajo cobertura la sección 60272 de la Ruta Nacional 614, dado que corresponden al mantenimiento de la red vial pavimentada, por lo que las atenciones fuera de dicho tramo deberán canalizarse conforme a las instancias correspondientes. Agradecemos la gestión de esa Municipalidad y reiteramos nuestra disposición para coordinar acciones conjuntas en beneficio de la infraestructura vial y de las comunidades usuarias de la ruta. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio manifiesta, es un oficio de conocimiento. Los compañeros que están de acuerdo favor levantar su mano. .....

Por unanimidad, el Concejo Municipal da por conocido el oficio CARTA-CONAVI- DRB-04-2025-0802 (0133) de fecha 28 de agosto de 2025, suscrito por el ingeniero Auriel A. Herrera Barquero, Ingeniero de la Zona 4-3, Sur – Sur, Gerencia De Conservación de Vías y Puentes. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Onandy Rojas Santamaría. .....

Se recibe nota suscrita por la Señora Dinorah Mena Camacho, Síndica del Distrito La Cuesta. Asunto: Solicitud de arreglo del puente hacia Pueblo Nuevo, distrito La Cuesta. .....

En calidad de síndicos del distrito de La Cuesta, nos dirigimos respetuosamente a la Honorable Municipalidad de Corredores con el fin de solicitar de manera urgente la reparación y mantenimiento del puente que comunica hacia la comunidad de Pueblo Nuevo. Dicho puente constituye una vía de paso fundamental para los vecinos, estudiantes, trabajadores y productores de la zona, por lo que su deterioro actual representa un riesgo para la seguridad de las personas, además de afectar el desarrollo social y económico de nuestra comunidad. .....

En virtud de lo anterior, solicitamos se priorice la intervención correspondiente, ya sea mediante reparación, reforzamiento estructural o las acciones técnicas que se consideren necesarias para garantizar un tránsito seguro y adecuado. .....

.....

Agradecemos la atención prestada a esta solicitud y quedamos atentos a cualquier información o gestión adicional que se requiera de nuestra parte. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio cede el uso de la palabra a la síndica Dinorah Mena Camacho.....

La Síndica Dinorah Mena Camacho saluda y manifiesta, solamente para la corrección: usted leyó "Pueblo Nuevo de Coto", pero es "Pueblo Nuevo de La Cuesta". Para que quede claro. Gracias. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio manifiesta, gracias. Somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar a la Administración Municipal, para su inspección y se brinde respuesta con copia al Concejo*. Los compañeros que están de acuerdo favor levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Onandy Rojas Santamaría. .....

Se recibe correo electrónico de fecha 28 de agosto de 2025, enviado por el Licenciado Allan Abarca López, Coordinador Desarrollo Humano Cantonal, Municipalidad de Corredores.

Asunto: INVITACIÓN AL ACTO CÍVICO DE APERTURA AL MES DE LA PATRIA. La Municipalidad de Corredores tiene el honor de invitar a toda la institucionalidad presente en el cantón de Corredores al Acto Cívico de Apertura del Mes de la Patria, en conmemoración de los 204 años de Independencia Nacional. El lunes 01 de setiembre, a las 9:00 a.m. en el Parque de Ciudad Neily. .....

La licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria manifiesta, fue una actividad que se realizó el día de hoy en el parque de Ciudad Neily, a las nueve de la mañana. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio manifiesta, es una nota de conocimiento. Los compañeros que están de acuerdo favor levantar su mano. .....

Por unanimidad, el Concejo Municipal da por conocida la invitación al acto cívico de apertura al mes de la patria. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Onandy Rojas Santamaría. .....

Se recibe oficio MC-AL-0514-2025 de fecha 23 de agosto de 2025, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal de Corredores. Asunto: Remisión de convenio de cooperación para análisis y aprobación. .....

Por este medio me permito remitir propuesta de convenio de cooperación entre Asociación Desarrollo Integral de Guayabí y la Municipalidad de Corredores, con el propósito de que sea analizado y, en caso de considerarlo pertinente, aprobado y autorizado por el Honorable Concejo Municipal, en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. El documento cuenta con el aval técnico y legal de esta Municipalidad. Agradezco la atención brindada y la incorporación del presente documento en el orden del día de la sesión ordinaria para su respectivo trámite. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio manifiesta, gracias. Somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar a la Comisión de Jurídicos para su análisis y recomendación*. Los compañeros que están de acuerdo favor levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Onandy Rojas Santamaría. .....

Se recibe nota de fecha 27 de agosto de 2025, suscrita por el Señor Josué Cruz Espinoza, dirigido al Alcalde Municipal de Corredores. **Asunto:** Solicitud de pago de costas de recurso de amparo resolución 2025020594 y valoración de aplicación de la norma por pérdidas económicas a la Municipalidad de Corredores. .....

.....

De conformidad con el asunto indicado, por este medio el suscrito Josué Cruz Espinoza, cédula de identidad 6-0382-0269, me apersono a solicitar con todo respeto el pago de las costas del recurso de amparo otorgado por la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, mediante resolución N° 2025020594, de las nueve horas veinte minutos del cuatro de julio de dos mil veinticinco, en la cual según el por tanto indica entre otras cosas: (...).....
Se condena a la Municipalidad de Corredores al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo (...). La presente solicitud se realiza bajo el principio de buena fe, procurando que en el proceso de ejecución de sentencia tenga esa Municipalidad que pagar las costas de un nuevo proceso más los daños y perjuicios causados también otorgados por la Sala, según menciona la resolución supracitada.....
Adicional y dando seguimiento del buen uso del erario público, respaldado en mi derecho como ciudadano, le agradezco me indique cuales fueron las medidas disciplinarias tomadas con la funcionaria que ostenta el puesto de Encargada de la Unidad de Talento Humano, quien por su actuar expuso al pago del recurso de amparo al negar de forma reiterativa y presuntamente negligente información de carácter público, aun cuando el suscrito advirtió de las consecuencias de no brindar la misma lo que me obliga a realizar dos consultas puntuales:. .....
¿La Alcaldía procederá con el cobro respectivo a la funcionaria antes citada, del recurso de amparo mencionado y al que se exponga sino se acoge la presente solicitud? De ser negativa su respuesta agradezco el fundamento legal de tal decisión ya que reitero son fondos públicos. .....
¿Se tomaron medidas disciplinarias contra la funcionaria en cuestión? De ser negativo agradezco el fundamento legal de tal decisión o el motivo de la tardanza. .....
Lo anterior basado en la siguiente normativa: Del Código Municipal: *Artículo 73. - Los funcionarios municipales encargados de recibir, custodiar o pagar bienes o valores municipales o aquellos cuyas atribuciones permitan o exijan tenerlos, serán responsables de ellos y de cualquier pérdida, daño, abuso, empleo o pago ilegal imputable a su dolo o culpa.*
Se considera empleo ilegal el manejo de los bienes o valores en forma distinta de la prescrita por las leyes, los reglamentos o las disposiciones superiores. .....
.....
.....

El autor de tales hechos será sancionado administrativamente, de acuerdo con el régimen disciplinario vigente, previo cumplimiento del debido proceso, sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales en que pueda haber incurrido. .....

Artículo 74. - El funcionario o empleado que contraiga, en nombre de la municipalidad, deudas o compromisos de cualquier naturaleza, en contra de las leyes y los reglamentos, será solidariamente responsable, ante los acreedores correspondientes y, consecuentemente, sancionado conforme a las disposiciones del régimen disciplinario. .....

Artículo 156. - Son deberes de los servidores municipales: g) Responder por los daños o perjuicios que puedan causar sus errores o los actos manifiestamente negligentes propios de su responsabilidad. .....

De la Ley Marco de Acceso a la Información Pública.- ARTÍCULO 15- Derechos y deber de aplicar el régimen sancionatorio interno. Toda persona física o jurídica que solicita información de carácter público, de manera verbal o escrita, tiene los siguientes derechos: a) A ser informada si los documentos que solicita se encuentran o no en poder del sujeto obligado. b) Si dichos documentos obran en poder del sujeto obligado que recibió la solicitud, la persona tiene derecho a que se le comunique dicha información en forma expedita. c) Si dichos documentos no se le entregan al solicitante, la persona tiene derecho a su impugnación en vía constitucional mediante el recurso de amparo, según el artículo 14 de esta ley. d) La persona tiene el derecho de solicitar la información sin tener que justificar las razones por las cuales se solicita. e) La persona solicitante no puede ser objeto de desigualdad o discriminación en la solicitud de la información que realiza. .....

Las faltas en que pueden incurrir los funcionarios públicos y funcionarias públicas, como sujetos obligados y que sean infractores de la presente ley, se sancionarán de la siguiente forma: 1- Con apercibimiento oral para quienes por primera vez incurran en infracción de los derechos de los sujetos legitimados contenidos en los incisos a) al d) de este artículo 15, salvo en lo relativo al inciso e), el cual será sancionado con amonestación por escrito. 2- Con amonestación por escrito a quienes, dentro de un lapso de un año, incurran en al menos cuatro o más infracciones a los derechos de los sujetos legitimados contenidos en los incisos a) al d) de este artículo 15, salvo en lo relativo al inciso e), el cual será sancionado con suspensión de tres días sin goce de salario o dieta. 3- Con suspensión de tres a cinco días sin goce de salario o dieta, a quienes cometan

infracción de los derechos de los sujetos legitimados establecidos en los incisos a) al e) y se constituya en una falta grave, que afecte derechos o intereses legítimos del sujeto legitimado. La falta grave se entenderá como aquella afectación de los derechos subjetivos o intereses legítimos del sujeto legitimado, que le provoque daños o perjuicios en su persona, propiedad o intereses morales. Igualmente, será falta grave cuando se afecte el interés público o la seguridad pública. .....

El superior jerárquico de la institución podrá abrir procedimientos administrativos contra sujetos obligados de la Administración Pública, que hayan rechazado solicitudes de acceso a la información pública y que provoquen una condena por violación de este derecho fundamental por parte de la Sala Constitucional, a la institución pública en la cual laboran o al Estado. (El resaltado no es del original). .....

PETITORIA: 1- Se acoja la presente solicitud y se cancele las costas del recurso otorgado por la Sala Constitucional, con fin de evitarle más pérdida económica a la Municipalidad. Las mismas deben ser conforme al DECRETO EJECUTIVO N° 41930-JP que reforma el anterior 41457-JP. 2- Se me brinde respuesta a las siguientes interrogantes, siendo esto información de carácter público: ¿La Alcaldía procederá con el cobro respectivo a la funcionaria antes citada de este proceso y el que se exponga sino se acoge la presente solicitud? ¿Se tomaron medidas disciplinarias contra la funcionaria en cuestión? Para notificaciones al correo: josue.ase.leoal.rh24@gmail.com. .....

La licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria, manifiesta, no sé, si gustan leo la respuesta que brindó la administración o lo ven por separado. Ven esta nota y después la otra. Está bien, como es el mismo caso, y es en respuesta al mismo señor. .....

Da lectura al Oficio MC-AL-0525-2025 de fecha 28 de agosto de 2025, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal de Corredores. Asunto: Solicitud de pago de costas y consultas varias – Recurso de amparo, resolución n° 2025020594. .....

Esta Alcaldía acusa recibo de su escrito fechado 27 de agosto de 2025, mediante el cual solicita el pago de las costas del recurso de amparo resuelto por la resolución n° 2025020594 y formula dos consultas. .....

1) Sobre el pago de costas. - En principio, se estima jurídicamente viable atender por vía administrativa el pago de las costas ordenadas, sin necesidad de acudir a la ejecución judicial,

siempre que no exista controversia sobre la obligación y se cumplan los requisitos legales y presupuestarios aplicables. Para tales efectos, sírvase remitir una liquidación detallada y debidamente respaldada (rubros, montos, fundamento y comprobantes), a fin de proceder con su análisis y el trámite interno correspondiente. .....

2) Sobre sus consultas.- 1. ¿La Alcaldía procederá con el cobro respectivo a la funcionaria citada, tanto en este proceso como en el que se exponga si no se acoge la presente solicitud?..... Respuesta: En observancia de la reserva propia de los procedimientos administrativos y disciplinarios, no es posible brindarle información sobre eventuales actuaciones concretas respecto de personas determinadas. No obstante, esta Administración realizará el análisis jurídico correspondiente para determinar, según los hechos y la normativa aplicable, la procedencia de iniciar las gestiones o procedimientos que en derecho correspondan.....

2. ¿Se tomaron medidas disciplinarias contra la funcionaria en cuestión? Respuesta: A la fecha de esta comunicación no se registra la imposición de sanciones disciplinarias firmes relacionadas con los hechos consultados. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio manifiesta, compañeros es un tema meramente administrativo; por lo tanto, lo damos de conocimiento. Los compañeros que están de acuerdo favor levantar su mano con dispensa de trámite de comisión y en firme. .....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal da por conocida la nota suscrita por el Señor Josué Cruz Espinoza, dirigido al Alcalde Municipal de Corredores y el oficio MC-AL-0525-2025 de la Alcaldía Municipal. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Onandy Rojas Santamaría. .....

Se recibe oficio MLU-SM-733-25-2024/2028 de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por la señora Vivian María Retana Zúñiga, Secretaria del Concejo Municipal de La Unión.

Asunto: Notificación de Acuerdos: N°2685 y 2686. .....

El Honorable Concejo Municipal de La Unión en Sesión Ordinaria No 102 realizada el jueves 21 de agosto del 2025, Artículo Cuarto denominado: Mociones y Proposiciones, trató la Moción N°104-25 que dispone: Moción para la creación de un programa municipal de educación

financiera. .....
Conocida la moción nº104-25, se procede a someter a votación y se transcribe los acuerdos adoptados por dicho Órgano Colegiado, los cuales se detallan a continuación:. .....
Acuerdo Nº2685.- Se acuerda dispensar del trámite de comisión la moción Nº104-25. Acuerdo adoptado por unanimidad y definitivamente aprobado en firme. Acuerdo Nº 2686.- se acuerda: 2- Crear el 'Programa Municipal de Educación Financiera", como una iniciativa permanente de la Municipalidad orientada a fortalecer las capacidades financieras de la población del cantón– especialmente la juventud además de comerciantes sin excluir a otros grupos– para mejorar su bienestar económico y calidad de vida. Este programa tendrá corno objetivo general brindar a las personas conocimientos y herramientas prácticas en temas de administración del dinero, presupuesto familiar, ahorro, endeudamiento responsable, uso de servicios financieros, inversiones básicas, pensiones y emprendimiento, promoviendo así una cultura financiera saludable. 3. Designar al Departamento de Desarrollo Socioeconómico de la Municipalidad como la dependencia líder y responsable de la coordinación, ejecución y seguimiento del Programa Municipal de Educación Financiera. Este departamento deberá articular el programa con los planes y políticas de desarrollo humano local ya existentes, velando porque la iniciativa se ejecute de forma eficiente y con alto impacto social. 4. Autorizar a la Alcaldía Municipal y al Departamento de Desarrollo Socioeconómico para que, en representación del gobierno local, realicen las gestiones necesarias para establecer alianzas estratégicas y suscribir convenios de cooperación con entidades del sector privado y organizaciones especializadas pertinentes. En particular, se faculta la búsqueda de apoyo de instituciones financieras privadas (bancos, cooperativas de ahorro y crédito, mutuales, aseguradoras u otras), universidades, ONG y cualquier otro actor cuya colaboración pueda contribuir al desarrollo del programa. Dichos convenios deberán enmarcarse en la normativa vigente y podrán abarcar aspectos como: provisión de facilitadores o personal experto en educación financiera para impartir los talleres; suministro de material didáctico, herramientas tecnológicas o contenidos formativos; patrocinio de eventos o cursos específicos; y/o asistencia técnica en el diseño curricular del programa. Todo lo anterior con el fin de aprovechar al máximo la responsabilidad social y recursos del sector privado y o público, minimizando la carga financiera para la Municipalidad y potenciando el alcance del programa. 5. Disponer que la ejecución inicial del Programa de Educación

Financiera se lleve a cabo aprovechando los recursos y estructuras existentes en la Municipalidad, a fin de garantizar su inicio con costos mínimos. En particular, se deberán utilizar los Centros Municipales de Desarrollo Integral (CEMDI) y otros espacios municipales de capacitación ya establecidos en el cantón como sedes para impartir los cursos y talleres de educación financiera. Asimismo, se procurará involucrar a personal municipal en la organización y convocatoria de las actividades, de modo que el programa arranque sin necesidad de crear nuevas plazas ni incurrir en gastos significativos en su fase piloto. 6. Establecer que, de requerirse recursos financieros adicionales para la sostenibilidad y ampliación del programa en el mediano plazo, la Administración Municipal deberá incluir las previsiones presupuestarias correspondientes en el ejercicio económico del año 2027. En tal caso, el Departamento de Desarrollo Socioeconómico cuantificará los recursos necesarios y los incorporará en el anteproyecto de presupuesto 2027 para la valoración y aprobación del Concejo Municipal, respetando los procedimientos de ley. Mientras tanto, durante los años 2025 y 2026 el programa se desarrollará con las fuentes de financiamiento existentes (alianzas, voluntariado, recursos municipales ordinarios) sin implicar aumentos no contemplados al presupuesto vigente. 7. Instruir a la Dirección Jurídica, a La Dirección Tributaria y al Departamento de Desarrollo Socioeconómico para que, en conjunto, presenten al Concejo un informe técnico-jurídico con borrador de reforma reglamentaria que valore incluir, como condición no pecuniaria, la asistencia y aprobación de módulos del Programa Municipal de Educación Financiera para las personas reincidentes en incumplimientos de arreglos de pago que soliciten un nuevo arreglo o reestructuración. El informe deberá, como mínimo: a) Definir "reincidencia" (por ejemplo, 2 incumplimientos dentro de 12 meses). b) Precisar ámbito de aplicación, mecanismos de acreditación, modalidades (presencial/virtual mediante CEMDI u otras sedes), y excepciones debidamente motivadas por vulnerabilidad socioeconómica. c) garantizar debido proceso, igualdad, proporcionalidad y resguardo de la información tributaria. d) Estimar impacto en la gestión de cobro y proponer indicadores de resultado. 8. se propone que el programa de educación financiera se inicie inicialmente con las contribuyentes personas físicas, permitiendo implementar y evaluar las acciones educativas de manera focalizada. Conforme se avance en esta primera fase y se obtengan resultados u aprendizajes, se podrá considerar una segunda fase para su aplicación gradual a los comercios y establecimientos económicos, ampliando así el

alcance del programa y fomentando la educación en todos los sectores de la comunidad. 9. comunicar el presente acuerdo a las instancias correspondientes para su ejecución. En particular, notifíquese al Departamento de Desarrollo Socioeconómico para que proceda con las acciones enmarcadas en este acuerdo; a la Alcaldía Municipal para los efectos de apoyo institucional y gestione de convenio autorizados, al Departamento de comunicación para la debida divulgación a la ciudadanía y Comité Cantonal de la Persona Joven, a fin de que estén al tanto y coadyuven según sus competencias. Asimismo, copiar a los distintos concejos municipales del país y publíquese o divúlguese el contenido de esta moción a la comunidad por los medios habituales del ayuntamiento (página web, redes sociales, boletines), resaltando el compromiso municipal con la educación financiera, para transparencia y para motivar la participación de la población y comercios en las futuras actividades del programa. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio manifiesta, compañeros es un oficio de conocimiento. Los compañeros que están de acuerdo favor levantar su mano. .....

Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal da por conocido el oficio MLU-SM-733-25-2024/2028 de fecha 22 de agosto de 2025, del Concejo Municipal de La Unión. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Onandy Rojas Santamaría. .....

La Licenciada Sucetty Hay Quesada, Secretaria manifiesta, dentro de la correspondencia estaba la moción 02-2025 de la Alcaldía Municipal, misma que el señor Alcalde en horas de la tarde solicitó que se retire, para que sea de conocimiento del Concejo. .....

Se recibe correo electrónico de fecha 28 de agosto de 2025, enviado por la Licenciada Laura Hernández Ureña, Asistente de la Alcaldía Municipal de Corredores. Asunto: Remisión al Concejo para aprobación del Pliego de Condiciones servicios de Obras de Infraestructura Vial. .....

Siguiendo indicaciones del señor alcalde, se procede a remitir el Pliego de Condiciones para el proceso de Contratación de servicios de Obras de Infraestructura Vial a Demanda para el Cantón de Corredores, con el objetivo que sea analizado y se resuelva conforme corresponde. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio manifiesta, gracias. Somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación*. Los compañeros que están de acuerdo favor levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Onandy Rojas Santamaría. .....

Se recibe nota de fecha 25 de junio de 2025, suscrito por los prestadores de servicio público de transporte del Cantón de Corredores. Nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar su valioso apoyo y acompañamiento institucional ante el Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), con el propósito de gestionar una solución que permita que el proceso de reintegro de placas de vehículos, retiradas por infracción, pueda realizarse dentro del cantón de Corredores. .....

Actualmente este procedimiento debe llevarse a cabo en el cantón de Pérez Zeledón, lo que representa para nosotros un alto costo económico, pérdida de tiempo productivo y afectación en la prestación del servicio público. .....

Con base en lo anterior, proponemos formalmente que: 1. La tramitología para la devolución de placas se realice de forma digital, simplificando el proceso, permitiendo a los usuarios cumplir con los requisitos desde sus dispositivos electrónicos y evitando desplazamientos innecesarios. 2. Se utilice la plataforma de servicios de la Municipalidad de Corredores como institución coadyuvante en dicho proceso, permitiendo que el trámite final y la entrega física de las placas se realice directamente en las instalaciones municipales, garantizando así una mayor cercanía y eficiencia para los habitantes del cantón. .....

Estamos convencidos de que esta propuesta no solo reducirá los costos y tiempos asociados, sino que también fortalecerá la capacidad institucional de atención ciudadana y mejorará la relación entre el COSEVI y los gobiernos locales. .....

Agradecemos de antemano su atención y quedamos en total disposición para colaborar en el desarrollo e implementación de esta propuesta, en beneficio de toda la comunidad usuaria del transporte público en Corredores. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio manifiesta, gracias.

Somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda solicitar al COSEVI si existe algún medio digital por el cual cualquier usuario puede realizar la solicitud de reintegro de sus placas, con el fin de no trasladarse hasta Pérez Zeledón, o bien si existe otro medio que se pueda establecer, que se nos indique.* Los compañeros que están de acuerdo favor levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Onandy Rojas Santamaría. .....

Se retoma el oficio AL-CPEAMB-2069-2025 de fecha 25 de agosto del 2025, suscrito por la Licenciada Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área de Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Ambiente, consulta el expediente 24.588, proyecto de LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO". .....

El licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor del Concejo saluda y manifiesta, el proyecto de ley "cambio climático" propone integrar a Costa Rica como un país más activo en el proceso de descarbonización y las proyecciones que tiene a futuro. Costa Rica firmó un convenio para que, en el año 2030, sea un país carbono neutral. Sin embargo, al momento y a la fecha, no se está logrando como tal, en vista de que hay muchos factores que han influido. Entonces, lo que está pretendiendo este Consejo es que sea un poco más estricto el tema del cambio climático, y que se haga una concientización a nivel general para poder llegar a cumplir con la meta y, de una u otra forma, beneficiar al país en el tema del carbono neutral. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio Somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda apoyar el proyecto de ley* 24.588. Los compañeros que están de acuerdo favor levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Onandy Rojas Santamaría. .....

.....

.....

Se recibe oficio AL-CPEMUJ-0130-2025 de fecha 26 de agosto de 2025, suscrito por la Señora Noemy Montero Guerrero, Comisiones Legislativas I, Asamblea Legislativa. ASUNTO: Consulta Texto base Expediente N.° 25067. .....

La Comisión de la Mujer, consulta su criterio, sobre el texto base del proyecto de ley Expediente N.° 25.067, LEY PARA COMBATIR EL INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LAS MUJERES". .....

El licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor del Concejo manifiesta, este proyecto establece que las personas que ejerzan la presidencia de la República, el ejercicio de sus deberes y sus atribuciones, en la aplicación del principio de participación vigente en el país, deberán nombrar en paridad de género los cargos ministeriales, estableciendo una diferencia entre el total de hombres y el total de mujeres de una persona en total. ¿Qué quiere decir esto? Con esto nos vamos a garantizar el tema de la paridad de género horizontal y vertical. De igual forma, esto se aplica para el nombramiento de ministros y viceministros de la República. Lo que este proyecto de ley busca es que, dentro del gabinete haya una paridad de género horizontal y vertical. ¿Qué quiere decir eso? Que no solamente se nombre a hombres ministros ni a mujeres ministras, sino que, si la mujer que se nombre es la ministra, el viceministro sea un hombre o viceversa. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio Somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda apoyar el proyecto de ley* 25.067. Los compañeros que están de acuerdo favor levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Onandy Rojas Santamaría. .....

Se recibe oficio AL-CPEMUN-0544-2025 de fecha 25 de agosto de 2025, suscrito por la Señora Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, Asamblea Legislativa. ASUNTO: Consulta texto dictaminado Exp. 24.384.....

La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, consulta su criterio sobre el texto dictaminado del Expediente N.° 24.384 "MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES, A TRAVÉS DE

MECANISMOS PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS Y TASAS MUNICIPALES”. .....

El licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor del Concejo manifiesta, este proyecto de ley lo que busca es reformar el artículo 13, propiamente en el inciso b, que son las atribuciones del Concejo Municipal. Dice que ahora, dentro de las atribuciones del Concejo Municipal que se pondrán, deberá aprobar contribuciones, tasas y tarifas que se cobran a los servicios municipales, los cuales deberán responder al criterio técnico y metodológico del cálculo para la municipalidad, estableciendo servicios específicos. De igual forma, el Concejo tendrá la potestad de decidir y más importante aún, que en el artículo 17, propiamente dice que se incluirá un inciso s. El artículo 17 habla de las potestades del alcalde y las obligaciones del alcalde, dice: establecer un inciso s) que dice: solicitar al departamento técnico correspondiente actualizar cada 4 años de forma obligatoria, las tasas y tarifas municipales para garantizar la sostenibilidad y calidad de los servicios municipales. Debe presentarse también dicho estudio para ser aprobado por el Concejo en el año que se realizan las elecciones municipales, eso quiere decir que el año en que entra en función el alcalde, deberá el mismo presentar este informe técnico para que sea aprobado por el Concejo, para que esa tasa empiece a regir a partir de esa fecha, durante los próximos 4 años. En el artículo 83 dice que la municipalidad podrá cobrar tarifas. Ahora le faculta a la municipalidad, en el artículo 83, ¿qué puede cobrar? Dice que, servicios de limpieza y ornato de vías públicas, por servicio de parques, bulevares, zonas verdes, zonas públicas donde también se realicen actividades al aire libre, la municipalidad podrá cobrar un canon correspondiente; servicios de alumbrado público, recolección, transporte y manejo de residuos sólidos. Se faculta a la municipalidad para que establezca tarifas diferenciadas para recaudación, para transporte y para manejo de los mismos, mantenimiento, rehabilitación y construcción de aceras calculando el costo de inversión; construcción y mantenimiento de los sistemas urbanos y alcantarillados, entre otros. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio Somete a votación el siguiente acuerdo: *Con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda apoyar el proyecto de ley* 24.384. Los compañeros que están de acuerdo favor levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Onandy Rojas Santamaría. .....

Se recibe oficio AL-CPEMUN-0588-2025 de fecha 25 de agosto de 2025, suscrito por la Señora Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII, Asamblea Legislativa. La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, consulta su criterio sobre el Expediente N.º 25.091 "ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 4 BIS A LA LEY N.º 4716, LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO DE FOMENTO Y ASESORÍA MUNICIPAL (IFAM), DE 09 DE FEBRERO DE 1971, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS DE ESTE INSTITUTO". .....

El licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor del Concejo manifiesta, este proyecto de ley se conoció el 25 de agosto de 2025. De hecho, en la sesión pasada se conoció y se votó en contra. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio manifiesta, como lo vimos la semana anterior se da de conocimiento. Los compañeros que están de acuerdo favor levantar su mano. .....

Por unanimidad, el Concejo Municipal de Corredores da por conocido el oficio AL-CPEMUN-0588-2025 de la Asamblea Legislativa. .....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Onandy Rojas Santamaría. .....

Se recibe oficio AL-CPEMUN-0589-2025 de fecha 25 de agosto de 2025, suscrito por la Señora Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII, Asamblea Legislativa. La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, consulta su criterio sobre el Expediente N.º 25.134 "MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL". .....

El licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor del Concejo manifiesta, este proyecto de ley lo que busca es reformar el artículo 40. De igual forma, ya este proyecto se había conocido en las dos sesiones anteriores; sin embargo, hubo un cambio en el mismo. Lo que se busca es que las comparecencias serán objeto de análisis técnico y seguimiento por parte de la comisión respectiva, la cual deberá emitir un dictamen con recomendaciones cuando proceda. .....

¿Qué quiere decir esta reforma al artículo 40? Bueno, que ahora el Concejo Municipal podrá solicitar a cualquier funcionario municipal no solamente que venga a comparecer a la sesión del Concejo, sino también a la sesión de una comisión respectiva. Y cuando lo amerite, éste deberá llevar un informe técnico para referirse al caso o entregar un informe técnico posteriormente a la reunión con la comisión. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio Somete a votación el siguiente acuerdo: *Escuchada la exposición, con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda apoyar el proyecto de ley* 25.134. Los compañeros que están de acuerdo favor levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Onandy Rojas Santamaría. .....

Se recibe oficio AL-CPEDER-0709-2025 de fecha 27 de agosto de 2025, suscrito por la Señora Noemy Montero Guerrero, Comisiones Legislativas I, Asamblea Legislativa. La Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, consulta su criterio sobre el proyecto de "LEY PARA LA GOBERNANZA MARINA DEMOCRÁTICA EN COSTA RICA", Expediente N.° 25.028. .....

El licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor del Concejo manifiesta, este proyecto pretende establecer un marco jurídico para la gobernanza marina democrática en Costa Rica, con el objetivo de crear, fortalecer e implementar mecanismos de coordinación interinstitucional y monitoreo para garantizar la observancia del recurso marino y costero. Aplica en todo el territorio marino, incluyendo mar territorial, plataforma continental, zona económica exclusiva y área marina costera. Si bien es cierto, el proyecto tiene un buen norte y, como se plantea, está muy bien enfocado; más sin embargo, tiene algunas aristas, porque no se dice quiénes van a ser los que se encargarán exclusivamente de ese tema, ni de dónde se traerá el recurso para poder cumplir con los lineamientos de esta ley. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio Somete a votación el siguiente acuerdo: *Escuchada la exposición, con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda pronunciarse en contra del proyecto de ley* 25.028. Los compañeros que están de

acuerdo favor levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Onandy Rojas Santamaría. .....

Se recibe oficio AL-CPASOC-1242-2025 de fecha 27 de agosto de 2025, suscrito por la licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa. La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, consultar su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 25.118, "LEY PARA DECLARAR EL DÍA NACIONAL DEL AJEDREZ".....

El licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor del Concejo manifiesta, lo que propone este proyecto es declarar el 20 de julio de cada año como el Día Nacional del Ajedrez. Bueno, hasta ahí estamos bien, no ha pasado nada, estamos declarando un día; más sin embargo, dice que se autoriza a las instituciones del Estado, a las municipalidades, podrán destinar recursos con el objetivo de promover, garantizar y ejecutar actividades locales y regionales, y se insta a los centros educativos a participar en la celebración. De igual forma, declarar el día como tal no es un problema, porque está bien. Más sin embargo, el problema es que, de una u otra forma, se está gestionando que se hagan los eventos como tal, y se recarga sobre la municipalidad del cantón que tiene promover las actividades de ese día, y los centros educativos como tal. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio Somete a votación el siguiente acuerdo: *Escuchada la exposición, con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda pronunciarse en contra del proyecto de ley* 25.118. Los compañeros que están de acuerdo favor levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Onandy Rojas Santamaría. .....

Se recibe oficio AL-CPEMUJ-0132-2025 de fecha 27 de agosto de 2025, suscrito por la señora Noemy Guerrero Montero, Comisiones Legislativas I, Asamblea Legislativa. La Comisión de la Mujer, consulta su criterio, sobre el texto base del proyecto de ley Expediente N.°24956, "Reforma del Inciso A) del Artículo 13 del Código Municipal, Ley N°7794 del 30

de Abril de 1998. Ley para Promover los Derechos Humanos de las Mujeres a través las Oficinas Municipales de la Mujer, Anteriormente Llamado Ley para el Fortalecimiento de Las Oficinas Municipales de La Mujer (Ofim)”. .....

El licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor del Concejo manifiesta, este proyecto de ley pretende fortalecer las Oficinas Municipales de la Mujer para la protección y promoción de los derechos humanos de las mujeres Municipales, o las mujeres del cantón respectivo. Hay que recordar algo que esto viene un poquito más atrás del tiempo. Esto viene de un proyecto de ley que es el 21.676 que se promovió en noviembre de 2019. Desde ahí viene este tema gestionándose para que de una u otra forma poder robustecer o fortalecer la Oficina de la Mujer que se va a llamar OFIM en cada municipalidad, pero hasta en ese momento fue que se logró plantear el proyecto como tal, establecer un reglamento común mismo y gozar de robustecer para poder ejecutar el tema de esta oficina. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio Somete a votación el siguiente acuerdo: *Escuchada la exposición, con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda apoyar el proyecto de ley* 24.956. Los compañeros que están de acuerdo favor levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Onandy Rojas Santamaría. .....

Se recibe oficio AL-CPGOB-0386-2025 de fecha 28 de agosto de 2025, suscrito por la Señora Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativa VIII, Asamblea Legislativa. La Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, consulta su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.° 25.029 “REFORMA AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N°4240 LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. .....

El licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor del Concejo manifiesta, este proyecto de ley indica que la municipalidad correspondiente deberá tomar en cuenta para la elaboración, revisión, aprobación y adopción de un plan regulador en el cantón, los siguientes aspectos: uno,

acordar la ejecución del proceso de elaboración, actualización y modificación del plan regulador. El Concejo Municipal acordará la creación del órgano especializado de planificar dicho plan regulador. Segundo, la administración, en este caso la alcaldía municipal, deberá elaborar el proyecto del plan regulador cantonal y presentar el contenido económico relacionado al plan regulador y cómo se va a orientar o enfocar el tema del plan regulador. Pero también dice que la administración, después de elaborado esta propuesta o este plan y autorizado por el Concejo Municipal, se desarrollará el proceso de audiencia pública por distrito, no en general, sino que por distrito se va a tratar el tema de audiencia pública, conforme a los derechos constitucionales y la participación ciudadana que se promueve en el artículo 46 del Código Municipal. Dice que la administración municipal recopilará todas las observaciones ciudadanas entregadas, las enviadas también al Concejo, para que esta misma las apruebe e implemente si son aplicables al plan regulador respectivo. Y por último, el Concejo Municipal podrá acordar su aprobación por una mayoría absoluta. ¿Qué quiere decir? Que es la mitad más uno. ¿Por qué esto? Antes los planes reguladores, se han aprobado por la mayoría calificada, que tenían que hacer todos los regidores. Con esto se modifica que el plan regulador se va a autorizar o se va a poner en marcha con mayoría calificada, que es la mitad de los regidores más uno.....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio Somete a votación el siguiente acuerdo: *Escuchada la exposición, con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda apoyar el proyecto de ley* 25.029. Los compañeros que están de acuerdo favor levantar su mano. .....

Aprobado por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Onandy Rojas Santamaría. .....

Se recibe oficio AL-CPEAMB-2299-2025 de fecha 01 de setiembre, 2025, suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño, Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa. La Comisión Permanente Especial de Ambiente, consulta su criterio sobre el proyecto de "JUSTICIA PARA LOS DUEÑOS DE LOS BOSQUES Y EL DERECHO A LA PROPIEDAD DE LA PENINSULA DE OSA Y EL PAIS", Expediente N.° 25.072. .....

.....

El licenciado Esteban Hernández Arroyo, Asesor del Concejo manifiesta, este proyecto de ley tiene como objetivo modernizar el Título Segundo de la ley llamada "Ley de Patrimonio Natural del Estado, Ley Forestal N.º 7575". El título que se va a modernizar es precisamente el que se llama Patrimonio Natural del Estado, y en específico los artículos 13 al 18 de la Ley 7575. Con el fin de incluir un enfoque equilibrado entre la conservación ambiental y el aprovechamiento nacional de las personas que han habitado en territorio, y que hoy forman parte del Patrimonio Natural del Estado, antes de haber entrado en vigencia dicha ley. El lugar donde se han formado comunidades, garantizando el respeto a los derechos de las propiedades, la libertad económica y el principio de desarrollo sostenible. ¿Qué pasó con esto? En Osa hay muchos terrenos que, por la Ley 7575 y la Ley Forestal, han quedado bajo el tema de conservación ambiental y forman parte del Patrimonio Natural del Estado, pero hay personas que vivían antes de la creación de esta ley e incluso hay comunidades y pueblos como tal. Entonces, lo que se está buscando es que, dentro del tema de la sostenibilidad, dentro de esas comunidades, se les permita mantener el derecho de posesión o el derecho a la propiedad de la cual ellos gozaban antes de la entrada en vigencia de esta ley. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio cede el uso de la palabra al regidor Esteban Herrera Valverde. .....

El Regidor Esteban Herrera Valverde manifiesta, definitivamente, es un tema importante para los pobladores del cantón de Osa. Sin embargo, me parece que este proyecto debe robustecerse, debe tener un poquito más de controles en cuanto a su implementación. Se puede debilitar el principio de inalienabilidad del Patrimonio Natural del Estado al introducir excepciones amplias que podrían ser aprovechadas de manera indebida. También, que se dé la implementación de mecanismos de catastro y reconocimiento de derechos en un marco de verificación riguroso puede dar lugar a conflictos sociales e intentos de regularizar ocupaciones recientes o ilegales. Y también se genere inseguridad jurídica para el propio Estado, al verse limitado en su capacidad de proteger efectivamente los ecosistemas más frágiles y enfrentar invasiones o invasores de buena fe. En resumen, obviamente todos los derechos de las personas que viven en esa zona deben ser respetados, obviamente adquiridos bajo un plazo anterior, pero que este proyecto sea ejecutado de una buena forma para que no beneficie a otros intereses, y sobre todo, que se garantice la protección del recurso. Gracias. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio cede el uso de la palabra a la regidora Katherine Rodríguez Maroto. .....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, cuando uno lee este tipo de propuestas, uno dice: qué bueno, porque hay personas que tienen muchísimos años de vivir en zonas que no eran áreas de conservación, y de pronto sí lo son, sus familias tienen muchos años; conozco gente en Puerto Jiménez, en Banegas y en algunos lugares que llegaron antes. Sin embargo, me parece que el tema debe ser más socializado con los interesados, de previo a que sea la Asamblea Legislativa la que tome estas decisiones. Sabemos que los señores diputados son nuestros representantes, pero eso no les quita la voz a los interesados propiamente. Desconocemos, porque no lo dice, tomé el tiempo para leer todo el documento y ver quiénes lo presentaban. También creo que es como un compromiso que se hizo en algún momento con las personas, sobre todo del nuevo cantón de Puerto Jiménez. Y no es que no tengan derecho, es que me parece que el proyecto lo hizo y lo llevaron directamente a la Asamblea Legislativa, y no lo han consultado con las personas que realmente lo tienen que consultar. En el caso de que aparezca o que haya habido mayor consulta popular, estaría dispuesta a aprobarlo. Además, sabemos que lo que nosotros decimos es simplemente recomendativo, de manera tal que, como está ahorita presentado, no estaría de acuerdo en apoyarlo. Gracias, presidente. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio manifiesta, gracias doña Katherine Rodríguez. Suficientemente discutido, vamos a someterlo a votación: *con dispensa de trámite de comisión y en firme, se acuerda brindar un voto negativo al proyecto de ley* 25.072. Los compañeros que estén de acuerdo, favor levantar su mano. .....

Aprobado por mayoría de cuatro votos, con dispensa de trámite de comisión y en firme. Ver acuerdos. .....

Votos afirmativos al acuerdo de los regidores Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz. Tres votos a favor del proyecto de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez y Onandy Rojas Santamaría. ...

ARTÍCULO VI.

INFORMES DE REGIDORES.....

No hay informes de regidores. .....

.....

ARTÍCULO VII.

INFORMES DE SÍNDICOS.....

No hay informes de síndicos……..

ARTÍCULO VIII.

INFORMES DE ALCALDÍA.....

INFORME PRESENTADO POR EL LICENCIADO YEISON HAY VILLALOBOS, ALCALDE MUNICIPAL. .....

El informe tiene que ver con la solicitud que hicieron la semana anterior con el tema del impuesto de La Palma. .....

Le voy a leer rápidamente el informe. .....

Oficio -MC- CT-0159-2025 – Coordinación Tributaria, que dice: "*Asunto: requerimiento de información sobre palma.* .....

De acuerdo a la solicitud de información, referente al tema de palma, le comunico que la Coordinación Tributaria a través de los diferentes departamentos ha realizado desde octubre del 2024, algunas acciones para incrementar la cantidad de productores que deben reportar el 1.5% sobre venta de palma africana producida en el Cantón, no solo de Coopeagropal y Palma Tica que son las empresas que reportaban la compra de la fruta, sino de productores externos a estas. En el periodo 2024, se realizó lo siguiente: 1. Inclusión de la información trasladada por la empresa Palma Tica y Coopeagropal, sobre productores que comercializan palma africana de forma mensual, incluyendo al sistema el cobro del 1.5% del impuesto de palma, sobre cada productor reportado en el caso de palma tica y que autoriza la retención del 1.5% del impuesto, en el caso de Coopeagropal. Se han implementado mejoras para que la carga al sistema DECSIS sea más automatizada, aproximadamente se reportan 700 productores mensuales. 2. Análisis de la información trasladada por la empresa Coopeagropal, de los periodos 2014 hasta 2024, sobre productores que reportan entregas de palma y no autorizan los rebajos, aproximadamente 500 productores mensuales. .....

En el periodo 2025, se ha realizado lo siguiente: ***3.*** *Desarrollo y ejecución del proyecto de palma, que incluye productores de Coopeagropal que no autorizan el rebajo del impuesto de palma, al cierre de agosto, se han incluido al sistema 103 productores, por un monto de ₡28.766.269.71 de los cuales se ha recuperado el monto de ₡9.847.990.39.* ***4.*** *Se realizaron*

dos notificaciones a las empresas Palmatec Corporación de Costa Rica S.A. y Compra Fruit Tica, en los meses de febrero y agosto del 2025, por incumplimiento de la entrega de información de productores de palma. ***5.*** *La empresa Compra Fruit Tica, trasladó la información solicitada que incluye los meses de enero hasta agosto del 2025, con un promedio de 140 productores mensuales.* ***6.*** *Seguimiento a los productores que entregan palma, a la empresa Palma Tica, se ha logrado recaudar hasta agosto del 2025, ₡6.697.069.14 de periodos anteriores.* ***7.*** *Análisis de las propiedades con plantaciones de palma, según el QGIS y los productores inscritos en el DECSIS, para identificar si existen propietarios que no reporten ventas de fruta, realizar visitas a sitio y demás acciones necesarias.* ***8.*** *Análisis de productores de palma inscritos en el Ministerio de Hacienda y los productores inscritos en el DECSIS, para identificar si existen personas que no estén reportando palma a la municipalidad. .....*
En la siguiente tabla se evidencian los ingresos mensuales, por impuesto de palma para este periodo 2025, teniendo en cuenta que la meta mensual es de 43.7 millones de colones. .....
El ingreso anual hasta agosto es de ₡ 361 451 591,92, teniendo una diferencia hacia el alza de ₡51 millones respecto al año anterior."

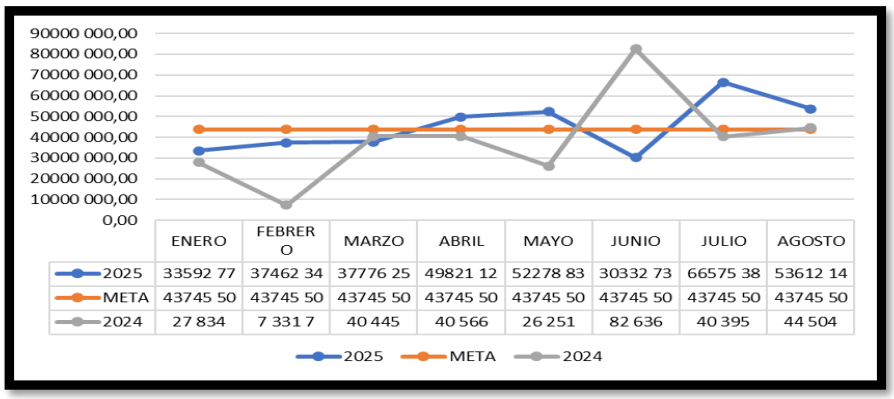

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
2025	33592 77	37462 34	37776 25	49821 12	52278 83	30332 73	66575 38	53612 14
META	43745 50	43745 50	43745 50	43745 50	43745 50	43745 50	43745 50	43745 50
2024	27 834	7 331 7	40 445	40 566	26 251	82 636	40 395	44 504

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio manifiesta, gracias Don Yeison Hay. ¿Alguna consulta? No hay, continuamos con la agenda. .....

ARTÍCULO IX.

ASUNTOS DE REGIDORES.....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio cede el uso de la palabra a los regidores Katherine Rodríguez Maroto, Esteban Herrera Valverde, Bernal Espinoza Ruiz y mi persona. .....
.....

La Regidora Katherine Rodríguez Maroto manifiesta, quiero hablar sobre dos temas. Primero: Cuando vino Don Pablo Rodríguez a hablarnos nuevamente sobre el asunto del cementerio, recuerdo que hace dos sesiones tanto el señor alcalde como esta regidora, hablamos de la necesidad urgente de reglamentar y regular todo lo que tuviera que ver con los cementerios. Pero ahora todavía lo puedo reforzar más con la cuestión de que a partir del día de hoy se están grabando con el IVA servicios municipales a nivel nacional, y no he oído a esta municipalidad pronunciarse al respecto. En los servicios municipales que se estarán grabando con el IVA a partir de hoy son el suministro de agua potable cuando sea administrado por las municipalidades, los servicios de cementerios locales, los parqueos municipales y los alquileres de locales en mercados municipales. Dice que hasta ahora estos rubros no estaban contemplados en el régimen del IVA, lo que le da una ventaja frente a otros servicios similares prestados por empresas privadas. De manera que quisiera que este Concejo le pida a la administración en la figura del señor alcalde que se trabaje lo más pronto en hacer una propuesta de reglamento a los cementerios, y poder este Concejo de forma expedita darle a los vecinos del cantón un marco regulatorio de cómo van a funcionar los cementerios. Cuando uno llega a don Pablo, una persona con 80 y el resto de años venir a decir ¿para dónde vamos? Uno se pone a pensar que nunca hablamos casi de ese tema, pero es un tema el más real que tenemos, de manera que si está bien regulado y bien reglamentado, todos vamos a saber qué va a pasar y también podemos tomar algunas acciones antes de que lo tengamos que hacer, uso que nos vamos a dar cuenta. Segundo: El otro me lleva casi que de la mano con este mismo tema, señor alcalde, la página de la municipalidad hay que mejorarla, hay que mejorar la información que se está mandando a los vecinos. El Facebook no es suficiente y no es oficial, no todos tienen Facebook. Sin embargo, la página sí es algo que debe estarse alimentando con información muy clara, muy fidedigna y que sea cambiante, uno se mete a buscar documentos, incluso para reforzar algún conocimiento, se encuentra con que no está actualizada la página de la municipalidad. Desconozco la razón y será que tal vez no tiene mucha utilización; sin embargo, también ahora estamos leyendo un proyecto de ley que habla de los planes reguladores. Es un tema que varias veces hemos tratado. Tenemos que trabajarlo a la brevedad y entre más informada esté la población, muchísimo más fácil será que las personas cuando vengan a participar en las audiencias públicas, tengan claridad de lo que quieren preguntar, pero también vengan con datos claros de qué quieren hacer también

con la parte que le corresponde a la ciudadanía en todo lo que tenga que ver con los planes reguladores. Muchas gracias señor presidente. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio manifiesta, en el artículo de acuerdos retomamos el tema. Cede el uso de la palabra al Señor Alcalde Municipal.

El Licenciado Yeison Hay Villalobos manifiesta, empezar refiriéndome al cementerio. Nosotros tenemos un reglamento vigente del cementerio. Ahora con el tema de la Junta creo que vamos a hacer una actualización del reglamento, ya que fue actualizado la última vez en el año 2016. Ahora vamos a hacer una actualización porque al menos en el cementerio de Ciudad Neily, es ahora, en este caso administrado por una Junta y no por la municipalidad como era antes. Entonces van a cambiar algunas cosas. Sin embargo, nosotros estamos tomando un rumbo diferente; estamos haciendo un montón de trabajos en el cementerio en conjunto con la Junta, o básicamente la Junta, que realmente se ha puesto la camisa en esto y que fue una Junta que convocó al pueblo por diferentes medios. Solamente llegaron como 7 u 8 personas, pero realmente lo que es el pueblo de Ciudad Neily y alrededores, y todas las personas que tienen sepulturas en ese cementerio, han respondido muy bien. Se han estado organizando, han estado viniendo y han estado colaborando con la Junta para la organización de esto. Creo que es un tema que hemos hablado muchísimo, y me parece que en este momento, y lo que recuerdo hasta ahora alguien, y en este caso la Junta del cementerio, han tomado la cosa en serio y lo está realizando de una manera muy eficiente, por decirlo de alguna manera. Muchas gracias. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio manifiesta, muchas gracias señor Alcalde. Cede el uso de la palabra al Regidor Esteban Herrera Valverde. .....

El Regidor Esteban Herrera Valverde manifiesta, suscribo y reiteró el tema del cementerio que estamos conversando, el reglamento era uno de los temas que traía, ya cuando haya recursos hay que empezar a ver que se ejecuten de la mejor forma y que tengan herramientas para ejecutarlos. Otro tema que tengo, no sé si me lo voy a contestar, posiblemente tengamos que esperar más, pero los vecinos del cantón que tienen problemas de impedimento a Panamá, que se estaban llenando un formulario. Me había estado preguntando que en qué estado se encuentra el tema, pero quisiera refrescarme. Me parece que había que esperar o algo así, pero me gustaría tal vez saber en qué estado se encuentra ese tema, si tienen información, no sólo el señor alcalde, sino cualquiera de los que estamos presentes en cuanto a eso. Muchas gracias y buenas tardes.

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio Cede el uso de la palabra al Señor Alcalde Municipal. .....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos manifiesta, con respecto a este tema, me parece que va a ser un proceso. Nosotros hemos enviado todas las solicitudes. De hecho, el viernes anterior nos había citado una reunión en SENAFRONT, la había citado el señor embajador de Panamá en Costa Rica para tener algunas noticias sobre eso. Sin embargo, por un tema fuera del alcance de ellos se canceló la reunión y se está programando nuevamente para tener nuevas, y esperemos que buenas con respecto a ese tema. Él se reunió con el presidente de Panamá, que visitó hace poco la zona y dentro de la agenda nos comunicaron que estaba eso. .....

Por otro lado, más bien existe una Comisión Permanente de asuntos bilaterales que se maneja entre las dos Cancillerías. Se reúnen dos veces por año, estaba para reunirse en julio, pero también se canceló y están esperando nueva fecha, que se presume que antes de diciembre se van a reunir y están estos temas en la mesa. Va a ser algo que hay que decirles a los vecinos que tenemos que tener paciencia, pero es algo que está en las mesas de trabajo entre los dos países. Que, obviamente, van a haber casos de casos, porque los casos van a ser particulares, se harán los lineamientos de acuerdo si esta iniciativa prospera o no. Gracias. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio Cede el uso de la palabra al regidor Bernal Espinoza Ruiz. .....

El Regidor Bernal Espinoza Ruiz manifiesta, sé que no es una ruta propiamente cantonal, pero, por ejemplo, entre Ciudad Neily y Caracol, que es el límite del cantón, hay diferentes puntos, llámese el puente que está por el Gimnasio Inertia Fitness – Crossfit o el taller Eli, antes de llegar a Palma Real un restaurante que se llama la Fogata y los puentes Río Nuevo y Caracol, son lugares donde pasan varias cosas. Bueno, los topes del puente como tal, donde ya uno sale de la calzada hacia el puente, por decirlo así, está demasiado mal, después del puente de Río Nuevo, hay una acumulación de agua excesiva cuando llueve y es porque no hay un drenaje, la acumulación de maleza o de césped genera esto. Propiamente aquí donde mencionaba el primer punto, es una zona en donde además de ser estrecho se acumula demasiada agua y es un peligro, además de que cerquita hay una iglesia y hay bastante afluencia de personas. No dejemos de lado el puente en Ciudad Neily saliendo hacia Paso Canoas; es un tema complejo, hasta el momento, gracias a Dios creo que no ha sucedido nada, pero no hay que esperar a que suceda

algo para ver cómo lo elevamos, dónde lo escalamos, dónde tocamos puertas creo que sí, es importante. Donde mencionaba, antes de llegar a Palma Real, por el restaurante La Fogata, cuando llueve en esa parte baja demasiada agua también, y son zonas que estamos hablando en una ruta de 7 kilómetros. Y seguro ustedes, que viajan hacia Paso Canoas, identifican otras también, y los vecinos del cantón identifican propiamente algunas otras. Pero, por tratarse de la gran movilización de vehículos que hay, creo que sí es importante elevarlo o puntualizar en estos sitios, para al menos hacer una consulta, ver en qué estado está, si hay alguna programación de intervención, principalmente en los puentes, que están en bastante mal estado. Y hace rato, estas juntas de puentes están bastante deterioradas. Entonces lo pongo sobre la mesa, y si hubiese que hacer algún documento que se pueda, inclusive, puntualizar algunos otros sitios para elevar la consulta. Muchas gracias. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio manifiesta, gracias don Bernal Espinoza. Cede el uso de la palabra al regidor Esteban Herrera Valverde. .....

El Regidor Esteban Herrera Valverde manifiesta, agregando a eso en la quebrada La Fortuna, esa que está en DECRA. De hecho, los vecinos tuvimos que pasar a pagar a limpiar la ronda porque hay una cantidad de vehículos que salen y no había visibilidad, la maleza estaba totalmente invadida y no había cómo salir, ya se limpiaron, entonces más que todo es la limpieza de esos puentes, accesos y el tema de las integraciones. .....

Disculpen, se me quedó un asunto pendiente con el tema del cementerio. Quisiera saber si ya existe, es de conocimiento o hay un plan para buscar otro terreno, señor alcalde, y también si podemos socializar los requisitos que se necesitan para que los vecinos estén enterados y se reciban propuestas por parte de la comunidad. Gracias. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio manifiesta, gracias don Esteban Herrera. Cede el uso de la palabra al Señor Alcalde Municipal. .....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos manifiesta, en realidad, el problema que tenemos ahorita con el tema cementerio, obviamente es que no teníamos el recurso propio para comprar. Nosotros metimos dentro del presupuesto, inclusive sé que vienen unos análisis para ver dónde podría..., primero hay que hacer los estudios para ver qué términos cumplen. Lamentablemente, ahora no solamente depende de si el terreno lo podemos comprar o si lo venden, sino que depende de si funciona o no funciona. En el centro de Ciudad Neily, tenemos un problema

grande, distrito primero, porque si nos paramos, por decirlo de alguna manera, piensen que estamos en la Interamericana, parados viendo hacia San José, a mano derecha tenemos las laderas. Esta parte es compleja porque no puede tener inclinación de más de un 15 %, según el reglamento de ladera, por decirlo de alguna manera. Y tampoco puede haber nacientes, entonces ahí tiene su complejidad. Y a mano izquierda, donde está la parte baja, que sí es mucho más plana, el problema que tenemos es con el tema de que hay que hacer una medición freática y ver el tema de agua. Entonces, lo primero que queremos hacer es revisar dónde se ubicaría esta propiedad. Inclusive, quizás no sea tan cerca como la gente quisiera, pero sí, para el próximo año, el plan es comprar un nuevo terreno y comenzar con el proyecto del nuevo cementerio. .... Sin embargo, ahorita estamos tratando de dignificar lo que se tiene y asegurar un poco lo que ya existe, para garantizar un espacio y darnos ese tiempo que ocupamos tanto para hacer la compra como para realizar todos los estudios que requiere ahora por ley. Gracias. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio manifiesta, gracias don Yeison Hay. Sobre el punto que mencionó el regidor Espinoza Ruiz, ahorita tomaremos el acuerdo respectivo. .....

En mi caso, tengo un par de puntos a tratar. El primero es un tema en Paso Canoas, además de la problemática, sabemos que el tema vial es bastante complejo, especialmente en el tramo entre la aduana panameña y la carretera San Jorge. Los fines de semana prácticamente se convierten en un parqueo, se congestiona todo el día y es bastante complejo transitar en ese sector. Además, pone en riesgo la seguridad de los peatones que circulan por ahí. Entonces, ver qué posibilidades hay de nosotros como administración de hacer los estudios respectivos para poder marcar ese sector con línea amarilla, ahí hay parqueos, creo que hay bastante espacio como para que los vehículos puedan estar en un lugar seguro y que las calles estén accesibles, que haya un flujo continuo, y que no se dé todo ese desorden que vemos diariamente en Paso Canoas. Entonces, ver esa posibilidad de iniciar los estudios para ver si, de una vez por todas, demarcamos ese sector. También, que los vehículos que estén mal parqueados, sería coordinar con la Policía de Tránsito y, en su momento, cuando podamos tener ya la Policía Municipal, que se puedan realizar las diferentes gestiones. .....

El otro sería, recordar a los compañeros de la Comisión de Obras sobre la visita a Los Planes el próximo jueves y consultarle a Don Yeison Hay si para el miércoles sigue en pie el tema de la

sesión extraordinaria para el presupuesto. .....

Entonces quedamos para mañana con la Comisión de Hacienda y Presupuesto, a las 5:00 de la tarde. Como habíamos hablado la semana anterior para revisar el presupuesto. Se solicitó a la administración el acompañamiento para el análisis, y también solicitarle al compañero don Esteban Hernández que nos acompañe mañana en esa sesión de trabajo. Los compañeros que no formen parte de la Comisión de Hacienda pero quieran participar y brindar sus aportes también están totalmente invitados. Los esperamos mañana a las 5:00 de la tarde en la Comisión de Hacienda. .....

Seguidamente, cede el uso de la palabra al regido Antonio Quirós Zapata. .....

El Regidor Antonio Quirós Zapata saluda y manifiesta, quisiera aportar sobre el tema que el señor presidente, acaba de tomar en cuenta sobre el tránsito que se da entre Paso Canoas y San Jorge, porque también hay que considerar el hecho de las personas que están ahí, a veces hasta increpando a los visitantes con el asunto del parqueo, siento que la Fuerza Pública debería intervenir en eso, porque es increíble ver cómo ellos se apoderan de ciertos trayectos y son los que desordenan, más bien, el tránsito. Porque si no fuese por eso, ya tal vez los que nos visitan de afuera buscarían un lugar estratégico, un lugar ideal como parqueo. Porque ahí hay personas, por decirlo así, hasta indigentes. Uno los ve ahí mismo hasta consumiendo droga, y se apoderan y utilizan a otras personas, y les venden hasta el espacio o los manipulan, de forma que he visto algunos, inclusive, cobrándoles, como quien dice, el derecho a esa zona a otras personas también de calle, por decirlo así. Así que, siento que también se podría gestionar para que la Fuerza Pública intervenga en ese sentido. No sé si me explico. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio manifiesta, gracias don Antonio Quirós. Claro, sí, le entiendo perfectamente el punto. Ahorita, en acuerdos, tomamos el acuerdo respectivo. .....

ARTÍCULO X.

ASUNTOS DE SINDICOS.....

La síndica Leoncia Valverde Sandí saluda y manifiesta, quería tocar un tema: qué posibilidades hay para hablar con, no sé si el MOPT, que le corresponde la ruta nacional de Bella Luz a Conte. Es que en estos días se fue un automóvil en el puente que está más delante de Abangares llegando a Bella Luz. Se fue un gringo con la señora, porque ese puente si tiene

señalización, no tiene suficiente luz, y el zacate tapa el puente. Entonces, sería importante hablar para que haya más limpieza más frecuentemente en los puentes, y hablar con el ICE para que los puentes tengan alumbrado público. También quería dar un detalle sobre el tema de Canoas. Cada vez que venimos, no sé si Doña Dinorah Mena me apoya, que hay taxistas en el cruce parados, Cristian García también es consciente de eso, a este lado, como cuando uno va para la calle buscando al regidor Cristian, hay taxistas por allá, taxistas por acá. Entonces, ver cuáles son los límites realmente de los taxistas, porque a veces uno se va a meter y entran los taxistas, obstruyendo la entrada por donde uno va a pasar. Creo que eso también es un punto importante en Canoas. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio manifiesta, gracias doña Leoncia Valverde. Cede el uso de la palabra a la síndica Dinorah Mena Camacho. .....

La síndica Dinorah Mena Camacho manifiesta, quiero dirigirme básicamente a la administración. Las consultas que tengo son porque la comunidad se acerca, siempre a darme sus inquietudes. En este caso, me han comentado en varias ocasiones que se necesita una demarcación propiamente en la calle central de La Cuesta, que gira en dirección hacia Laurel, y que pasa por el frente de la panadería y la policía. No sé si me explico. Los padres de familia que van a pie a dejar y recoger a sus niños de la escuela se están quejando porque ahí no hay una demarcación de paso peatonal en la calle. Entonces, ellos me manifiestan esa inquietud. En la comunidad, no tenemos la carretera demarcada para paso peatonal, y eso se torna complicado y peligroso, básicamente para los adultos mayores, los niños de la escuela, y también para las personas que ocupan el parque, porque esa es el área que más se utiliza. Entonces, ver qué posibilidades hay para hacer una demarcación en esa calle, y que las personas que pasan en sus vehículos tengan un poquito más de cuidado, y respeten la demarcación, permitiendo el paso a los peatones, sobre todo a los niños y adultos mayores. .....

También quisiera solicitar el acuerdo que se tome aquí con respecto a los asuntos del distrito de La Cuesta, específicamente al tema del puente camino hacia Pueblo Nuevo, me lo hagan llegar al correo del Concejo Distrital, por favor, para tener con qué responderle a la comunidad.....

Desde que entramos, básicamente me están solicitando los arreglos de los aparatos de las máquinas de ejercicios del parque de La Cuesta, que están en muy mal estado. No sé cómo procede esta situación. También me solicitan que todavía no hay agua en la paja del parque de

La Cuesta. Entonces, no sé qué vamos a hacer para darle solución a esta situación, porque ya los vecinos están un poco incómodos con respecto a eso. Eso básicamente era mi punto. Muchas gracias, señor presidente. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio manifiesta, gracias. Cede el uso de la palabra al Señor Alcalde Municipal. .....

El Licenciado Yeison Hay Villalobos manifiesta, con respecto a la demarcación de la calle, doña Dinorah Mena, eso no nos corresponde porque es ruta nacional. Entonces, tendría que el Concejo mandar una nota al MOPT o planificarlo con ellos, porque nosotros no podemos demarcar esa calle. .....

Con respecto a la maquinaria en La Cuesta, estamos trabajando en la ruta de Cuervito. Vamos a intervenir también en la parte de Pueblo Nuevo, probablemente donde vimos, y en la callecita aquella que hablábamos temprano, y el puente también. Tenemos un rezago de infraestructura. Yo creo que no es un tema cantonal, es un tema país. Como país tenemos un rezago grande en infraestructura. Lo acaban de comentar los compañeros de infraestructura nacional. Hasta los puentes están sumamente complejos, y lamentablemente, por presupuesto, no podemos atenderlos todos a la velocidad que quisiéramos. Vamos a revisar eso y esperar el informe para enviarlo a tu correo. .....

Nosotros tenemos una crítica país que nos hicieron hace algún tiempo, y creo que es una realidad: hacemos infraestructura, hacemos lugares de recreación, pero no tenemos los presupuestos ni la planificación para mantenerlos. Fue algo de lo que la Contraloría se pronunció hace un par de años con respecto a los presupuestos. Muchos de esos parquecitos que mencionabas se colocaron por todo el cantón, por todos los cantones del país. Pero obviamente no hay en los pueblos, no sé qué pasa. Tal vez no pasa en La Cuesta, pero sí te digo que a nivel cantonal no se cuidan, no se engrasan, no hay mantenimiento. Quizás falta un convenio o una relación con los concejos de distrito, con la asociación de desarrollo, para tener un programa de mantenimiento, porque no lo hay. De hecho, vamos a tener que ver que paso con los carteles, pero este año no lo puedo sacar porque no tengo contenido presupuestario para ese punto como tal. Es algo en lo que tenemos un rezago. Para el mes de agosto, o sea, mañana, tengo una reunión presupuestaria, más bien de ingreso municipal. Porque si bien, estamos bastante bien con lo que pusimos a cobro este año, bastante bien con el tema de La Palma, metiendo nueva

gente. Pero tenemos un problema enorme con la morosidad, que hemos venido trabajando y clasificando con respecto a lo que el cantón tiene que pagar. Todos los contribuyentes tenemos que pagar a la municipalidad. Tenemos una cartera de mil millones. Vamos a terminar el año prácticamente con quinientos millones de colones en cobro judicial. Eso es un problema económico en el cantón que no podemos obviar. La semana anterior tuvimos tres remates de propiedades que acompañamos, pero nadie llegó a los remates. Entonces pasa a segundo remate, y el otro año vamos a tener bastantes remates. Si este año voy a enviar quinientos millones a cobro judicial vamos a tener bastantes remates el próximo año. Alguna gente tal vez eso la haga pagar, otra no. ¿Por qué te cuento esta historia y qué tiene que ver una cosa con la otra? Tiene que ver que aunque tenemos obligaciones administrativas, el cantón también tiene obligaciones de pago y es complejo cuando la gente no paga las obligaciones que tiene. Dentro de eso se forman los presupuestos municipales, y a eso tenemos que atender. .....
Con respecto a la tasa de morosidad, si la cosa sigue como va, vamos a terminar el año con aproximadamente cien millones menos de lo recaudado con respecto a la meta o al presupuesto. Eso se traduce en cien millones que tenemos que recortar de cosas que no podemos hacer. Eso tiene muchísimas aristas, y creo que para nosotros es un desafío enorme el tema del desempleo, la informalidad, y una serie de factores económicos que son un desafío para el cantón. Es algo en lo que estamos trabajando, pero no es algo que vamos a lograr a corto plazo. Es una preocupación real en ese caso. Pero te voy a arreglar esa maquinita en este nuevo presupuesto. Gracias. .....

El Regidor Cristian García Miranda, Presidente Municipal en ejercicio manifiesta, gracias Señor Alcalde. Cede el uso de la palabra a la síndica Dinorah Mena Camacho. .....

La síndica Dinorah Mena Camacho manifiesta, gracias, señor alcalde, por esta respuesta. Está muy explícita. Nosotros como distrito, sé que somos pequeñitos, somos los más pequeñitos, pero pienso que dando pequeños pasos vamos alcanzando las metas. Sé que este municipio tiene grandes compromisos y muchas cargas y mucho trabajo, pero pienso que dando pequeños pasos vamos logrando los cometidos. Porque básicamente, si no pudiéramos darle respuesta, aunque sean pequeñas respuestas a la comunidad, pienso que no estamos haciendo nada y es mi deber alzar la voz por mi pequeña comunidad. Muchas gracias. .....
.....

ARTÍCULO XI.

MOCIONES. ……

No hay mociones. .....

ARTÍCULO XII.

ACUERDOS……

EL CONCEJO MUNICIPAL DE CORREDORES ACUERDA: .....

ACUERDO Nº01: Por unanimidad y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 66, celebrada el 25 de agosto del 2025: **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz, Krissia Orozco Ortíz y Onandy Rojas Santamaría. .....

ACUERDO Nº02: Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda convocar a sesión extraordinaria para el día 03 de setiembre a las 5:00pm, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, como único tema: Aprobación del Presupuesto Ordinaria 2026. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……..**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Onandy Rojas Santamaría, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco……

ACUERDO Nº03: Visto el correo electrónico de fecha 28 de agosto del 2028, suscrito por la Licenciada Laura Hernández, Alcaldía Municipal, Municipalidad de Corredores, Asunto: Remitir el Pliego de Condiciones para el proceso de Contratación de servicios de Obras de Infraestructura Vial a Demanda para el Cantón de Corredores, con el objetivo que sea analizado y se resuelva conforme corresponde. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar el Pliego de Condiciones, para el proceso de Contratación de servicios de Obras de Infraestructura Vial para el Cantón de Corredores, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Onandy Rojas Santamaría, Bernal

Espinoza Ruiz y Krissia Orozco…….

ACUERDO Nº04: Visto el correo electrónico de fecha 28 de agosto del 2028, suscrito por la Licenciada Laura Hernández, Alcaldía Municipal, Municipalidad de Corredores, Asunto: Pliego de Condiciones para el proceso Tratamiento y disposición final de residuos sólidos Ordinarios y de manejo especial (No Tradicionales) en el cantón de Corredores, con el objetivo que sea analizado y se resuelva conforme corresponde. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar el Pliego de Condiciones para el proceso Tratamiento y disposición final de residuos sólidos Ordinarios y de manejo especial (No Tradicionales), a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……...**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Onandy Rojas Santamaría, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco…….

ACUERDO Nº05: Visto el correo electrónico de fecha 01 de setiembre del 2028, suscrito por la Licenciada Laura Hernández, Alcaldía Municipal, Municipalidad de Corredores, Asunto: Pliego de Condiciones para el proceso de Contratación Compra de material granular para construcción de obras viales y obras de concreto para la Municipalidad de Corredores, según demanda, con el objetivo que sea analizado y se resuelva conforme corresponde. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar Pliego de Condiciones para el proceso de Contratación Compra de material granular para construcción de obras viales y obras de concreto, a la Comisión de Hacienda y Presupuesto para su análisis y recomendación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Onandy Rojas Santamaría, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco…….

ACUERDO Nº06: Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar respuesta al proceso de jerarquía impropia, expediente N.º 24-005595-1027-CA, remitido por la Licenciada Yetty Patricia Hernández Orias, Jueza del Tribunal Contencioso Administrativo del Segundo Circuito Judicial de San José, sede

Goicoechea. En dicha respuesta, este Concejo Municipal de Corredores reitera y mantiene la decisión adoptada en el acto final del expediente CM-001-2024, correspondiente al procedimiento administrativo seguido contra la Junta de Educación de la Escuela Bella Luz, en el cual se comprobó el incumplimiento de las funciones por parte de los miembros de dicha Junta. Asimismo, se instruye a la Secretaria del Concejo Municipal remitir dicho Acto Final dentro del plazo establecido a la señora Jueza Licda. Yetty Patricia Hernández Orias. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……**
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Onandy Rojas Santamaría, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco…….

ACUERDO Nº07: Visto el correo electrónico de fecha 26 de agosto del 2025, suscrito por la Licenciada Kattia Ruiz Arias, Directora de Escuela Cacoragua, asunto: solicitud para juramentación de manera virtual a miembro de la Junta de Educación, que por el acceso de camino y horario de sesión del Concejo Municipal se imposibilita asistir para dicha juramentación. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda autorizar al Regidor Cristian García Miranda en la calidad de Vicepresidente, se apersone a la Escuela de Cacoragua para la respectiva juramentación, se solicita al Licenciado Esteban Hernández, Asesor del Concejo Municipal, brinde el acompañamiento al señor Regidor García Miranda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….**
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Onandy Rojas Santamaría, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco…….

ACUERDO Nº08: Visto el oficio SCE-21-08-EEC-044-2025 de fecha 22 de agosto de 2025, suscrita por el Señor Steven Soto Cairoli, Director de la Escuela la Confraternidad. ASUNTO: Solicitud de permiso de cierre parcial de vía para el día Domingo 14 se septiembre. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar el Oficio SCE-21-08-EEC-044-2025, a la Administración Municipal para que brinde respuesta con copia al Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Onandy Rojas Santamaría, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco…….

ACUERDO Nº09: Visto el oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DPFRCO-DDN-0216-2025 de fecha 31 de agosto de 2025, suscrito por el Señor Wilmer Salazar Elizondo y Ranses Campos Madrigal, Delegación Distrital de Naranjo. Evan Luis Jordán Valdés, cédula 4-720-1737 en calidad de administrador del negocio Drinks bar y discotec, que cuenta con permiso sanitario de funcionamiento número MS-DRRSBRU-ARSC-130-2025 y licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico 208,ambos permisos a nombre de Christian Hernández Quintero, cédula 801150584 incumple con el horario de cierre del local, vendiendo licor y manteniendo un aproximado de entre 20 y 30 personas, dentro del local, y a la vez se observan, 05 carros y 13 motos parqueados en las afueras de dicho bar. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar oficio MSP-DM-DVURFP-DGFP-DPFRCO-DDN-0216-2025 a la Administración Municipal para que brinde respuesta con copia al Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Onandy Rojas Santamaría, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco…….

ACUERDO Nº10: Visto el correo electrónico de fecha 21 de agosto de 2025, enviado por la Licenciada Laura Hernández Ureña, Asistente de la Alcaldía Municipal de Corredores. Asunto: Solicitud de acuerdo Entidades Idóneas – Remisión de oficio MC-PI-OFI-013-2025. Siguiendo indicaciones del señor Alcalde, se remite para conocimiento y trámite respectivo el oficio N.ºMC-PI-OFI-013-2025, emitido por la Unidad de Planificación Institucional, mediante el cual se presenta la precalificación de las entidades idóneas para la ejecución de partidas específicas en el cantón de Corredores, conforme al reglamento vigente. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda aprobar, por un plazo de dos años, a las organizaciones no gubernamentales incluidas en la lista de entidades idóneas inscritas ante esta Municipalidad, según lo establecido en el Reglamento de Partidas Específicas, se adjunta cuadro de entidades idónea: ……..
.....

#	Nombre	Distrito	Ced.	Acuer.	Pers.	Notif	Obs.
1	Junta de educación Escuela Bella Luz	Laurel	Si	Si	Si	Si	Cumple
2	Asociación de Desarrollo Integral de Bella Luz	Laurel	Si	Si	Si	Si	Cumple
3	Asociación de Desarrollo Integral de Vereh	Laurel	Si	Si	Si	Si	Cumple
4	Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo	Laurel	Si	Si	Si	Si	Cumple
5	Junta de educación Escuela de Caracol	Laurel	Si	Si	Si	Si	Cumple
6	Junta de educación Escuela Surik	La Cuesta	Si	Si	Si	Si	Cumple
7	Asociación Cristiana Ebenezer de AD	La Cuesta	Si	Si	Si	Si	Cumple
8	Junta de educación Escuela Juan Lara Alfaro	La Cuesta	Si	Si	Si	Si	Cumple
9	Asociación Administrativa del uso y Mantenimiento Cementerio La Cuesta	La Cuesta	Si	Si	Si	Si	Cumple
10	Asociación Casa Hogar para el Adulto Mayor Leandro Pérez	La Cuesta	Si	Si	Si	Si	Cumple
11	Asociación de Desarrollo Integral de Cuervito	La Cuesta	Si	Si	Si	Si	Cumple
12	Junta de educación Escuela La Bota	La Cuesta	Si	Si	Si	Si	Cumple
13	Asociación de Desarrollo Integral La Cuesta	La Cuesta	Si	Si	Si	Si	Cumple

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Onandy Rojas Santamaría, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco…….

ACUERDO Nº11: Visto el oficio ADIPC-002-08-2025 de fecha 26 de agosto, 2025, suscrito por el Señor Jorge Ariel Espinoza López, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Paso Canoas. Honorable concejo municipal nos es oportuno dirigirnos a ustedes, en representación de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral de Paso Canoas, cédula jurídica 3-002-078713, código 1547, ubicado en Paso Canoas, para hacerle llegar ante todo nuestro fraterno saludo y a la vez manifestarle nuestro interés de solicitarle un convenio de administración sobre el inmueble terreno facilidad comunal, ubicado en el Triunfo, Darizara. Este terreno pertenece hace poco a la municipalidad pues ya se hicieron las gestiones ante el IMAS solicitando el mismo (IMAS-DDS-DDSPC-0941-2024. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar el oficio ADIPC-002-08-2025 a la Administración Municipal, para que valore la solicitud planteada y emita una respuesta, remitiendo copia al Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……**
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Onandy Rojas Santamaría, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco…….
.....

ACUERDO Nº12: Visto el oficio MC-AL-0514-2025 de fecha 23 de agosto de 2025, suscrito por el Licenciado Yeison Hay Villalobos, Alcalde Municipal de Corredores. Asunto: Remisión de convenio de cooperación para análisis y aprobación. Por este medio me permito remitir propuesta de convenio de cooperación entre Asociación Desarrollo Integral de Guayabí y la Municipalidad de Corredores, con el propósito de que sea analizado y, en caso de considerarlo pertinente, aprobado y autorizado por el Honorable Concejo Municipal, en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar oficio MC-AL-0514-2025 a la Comisión de Asuntos Jurídicos, para su análisis y recomendación. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….**
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Onandy Rojas Santamaría, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco…….

ACUERDO Nº13: Visto el oficio AL-CPEAMB-2069-2025 de fecha 25 de agosto del 2025, suscrito por la Licenciada Cinthya Díaz Briceño, Jefa de Área de Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa, La Comisión Permanente Especial de Ambiente, consulta el expediente 24.588, proyecto de LEY MARCO DE CAMBIO CLIMÁTICO. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo el proyecto de ley 24.588. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……**
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Onandy Rojas Santamaría, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco……

ACUERDO Nº14: Visto el oficio AL-CPEMUJ-0130-2025 de fecha 26 de agosto de 2025, suscrito por la Señora Noemy Montero Guerrero, Comisiones Legislativas I, Asamblea Legislativa. ASUNTO: Consulta Texto base Expediente N.° 25067. La Comisión de la Mujer, consulta su criterio, sobre el texto base del proyecto de ley Expediente N.° 25.067, LEY PARA COMBATIR EL INCUMPLIMIENTO DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN A FAVOR DE LAS MUJERES. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo al Expediente N.° 25.067. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Onandy Rojas Santamaría, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco…….

ACUERDO Nº15: Visto el oficio AL-CPEMUN-0544-2025 de fecha 25 de agosto de 2025, suscrito por la Señora Guiselle Hernández Aguilar, Comisiones Legislativas VIII, Asamblea Legislativa. ASUNTO: Consulta texto dictaminado Exp. 24.384, "MEJORAMIENTO DE LA EFICIENCIA EN LA RECAUDACIÓN POR PARTE DE LOS GOBIERNOS LOCALES, A TRAVÉS DE MECANISMOS PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS TARIFAS Y TASAS MUNICIPALES. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo el proyecto de ley 24.384. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……...**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Onandy Rojas Santamaría, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco……

ACUERDO Nº16: Visto el oficio AL-CPEMUN-0589-2025 de fecha 25 de agosto de 2025, suscrito por la Señora Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativas VIII, Asamblea Legislativa. La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, consulta su criterio sobre el Expediente N.º 25.134 MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo el proyecto de ley 25.134. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Onandy Rojas Santamaría, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco…….

ACUERDO Nº17: Visto el oficio AL-CPEMUJ-0132-2025 de fecha 27 de agosto de 2025 2025, suscrito por la señora Noemy Guerrero Montero, Comisiones Legislativas I, Asamblea Legislativa. La Comisión de la Mujer, consulta su criterio, sobre el texto base del proyecto de ley Expediente N.°24956, "Reforma del Inciso A) del Artículo 13 del Código Municipal, Ley N°7794 del 30 de Abril de 1998. Ley para Promover los Derechos Humanos de las Mujeres a través las Oficinas Municipales de la Mujer, Anteriormente Llamado Ley para el

Fortalecimiento de Las Oficinas Municipales de La Mujer (Ofim). Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo el proyecto de ley 24.956. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Onandy Rojas Santamaría, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco…….

ACUERDO Nº18: Visto el oficio DRE.COTO-SEC.11-096-2025 de fecha 22 de agosto de 2025, suscrito por el licenciado Alex Casal Bermúdez, Supervisor de Centros Educativos, Circuito 11, La Cuesta. ASUNTO: Sustitución miembros de junta, Escuela Finca Caucho. El suscrito Alex Casal Bermúdez, cédula 602560717, Supervisor de Centros Educativos, en concordancia con el artículo 12 y 15 del Reglamento de Juntas decreto Nº 38249, "Artículo 15.- El Supervisor del Centro Educativo presentará ante el Concejo Municipal las ternas propuestas por el director del Centro Educativo. Corresponde al Concejo Municipal realizar la selección y nombramiento de los miembros que conformarán la Junta, así como su posterior juramentación", solicito la sustitución cíe tres miembros de la Junta Educativa de la Escuela Finca Caucho (3009), por motivo de renuncia de la secretaría Geisel Sequeira Montano, el presidente Geovanny Murillo Méndez y el vicepresidente Félix Jiménez Quirós; tal y como corresponde, dentro de las funciones del Concejo Municipal, para asegurar el óptimo desarrollo de las actividades administrativas y financieras del Centro Educativo. Se aclara que el centro educativo supra mencionado, según matrícula es del tipo unidocente; motivo por el cual presenta una nómina (en lugar de ternas) y se le exime de realizar reunión de personal. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda informarle al Licenciado Alex Casal Bermúdez, Supervisor de Centros Educativos, Circuito 11, que el Señor Robín Jeremías Santos González, cedula de identidad 604540261, forma parte del Concejo de Distrito de Laurel, por ende, no podría formar parte de la Junta de Educación, por lo tanto, quedamos a la espera de una nueva nómina. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Onandy Rojas Santamaría, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco…….

ACUERDO Nº19: Visto el oficio AL-CPEDER-0709-2025 de fecha 27 de agosto de 2025, suscrito por la Señora Noemy Montero Guerrero, Comisiones Legislativas I, Asamblea Legislativa. La Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos, consulta su criterio sobre el proyecto de "LEY PARA LA GOBERNANZA MARINA DEMOCRÁTICA EN COSTA RICA", Expediente N.° 25.028. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto negativo al Expediente N.° 25.028. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……...** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Onandy Rojas Santamaría, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco…….

ACUERDO Nº20: Visto el Oficio AL-CPGOB-0386-2025 de fecha 28 de agosto de 2025, suscrito por la Señora Mariana Zamora Guzmán, Comisiones Legislativa VIII, Asamblea Legislativa. La Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, consulta su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente n.° 25.029 "REFORMA AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY N°4240 LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS. LEY PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto de apoyo al Expediente N.° 25.029. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……** Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Onandy Rojas Santamaría, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco…….

ACUERDO Nº21: Visto el oficio AL-CPASOC-1242-2025 de fecha 27 de agosto de 2025, suscrito por la Licenciada Ana Julia Araya Alfaro, Comisiones Legislativas II, Asamblea Legislativa. La Comisión Permanente de Asuntos Sociales, consultar su criterio sobre el proyecto de ley Expediente N.º 25.118, "LEY PARA DECLARAR EL DÍA NACIONAL DEL AJEDREZ. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto negativo al Expediente N.° 25.118. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….**

.....

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Onandy Rojas Santamaría, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco…….

ACUERDO Nº22: Visto el oficio AL-CPEAMB-2299-2025 de fecha 01 de setiembre, 2025, suscrito por la señora Cinthya Díaz Briceño, Comisiones Legislativas IV, Asamblea Legislativa. La Comisión Permanente Especial de Ambiente, consulta su criterio sobre el proyecto de "JUSTICIA PARA LOS DUEÑOS DE LOS BOSQUES Y EL DERECHO A LA PROPIEDAD DE LA PENINSULA DE OSA Y EL PAIS", Expediente N.° 25.072. Por mayoría de cuatro, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda brindar voto negativo al Expediente N.° 25.072. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Onandy Rojas Santamaría. Voto negativo de los regidores Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco……...

ACUERDO Nº23: Vista la nota de fecha 25 de junio de 2025, suscrito por los prestadores de servicio público de transporte del Cantón de Corredores. Nos dirigimos a ustedes con el fin de solicitar su valioso apoyo y acompañamiento institucional ante el Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), con el propósito de gestionar una solución que permita que el proceso de reintegro de placas de vehículos, retiradas por infracción, pueda realizarse dentro del cantón de Corredores. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar al Consejo de Seguridad Vial si existe algún medio digital por el cual cualquier usuario puede realizar la solicitud de reintegro de sus placas de sus vehículos, con el fin de no trasladarse hasta Pérez Zeledón, o bien si existe otro medio que se puede establecer, que se nos indique. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……..**

Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Onandy Rojas Santamaría, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco…….

ACUERDO Nº24: Vista la nota suscrita por la Señora Dinorah Mena Camacho, Síndica Distrito La Cuesta. Asunto: Solicitud de arreglo del puente hacia Pueblo Nuevo, distrito La Cuesta. En calidad de síndicos del distrito de La Cuesta, nos dirigimos respetuosamente a la Honorable

Municipalidad de Corredores con el fin de solicitar de manera urgente la reparación y mantenimiento del puente que comunica hacia la comunidad de Pueblo Nuevo. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar nota de la Señora Dinorah Mena Camacho, Sindica del Concejo de Distrito de La Cuesta a la Administración Municipal, para su respectiva inspección y se brinde respuesta con copia al Concejo. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……**
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Onandy Rojas Santamaría, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco…….

ACUERDO Nº25: Visto el Oficio UTAGASUR-2025-05 de fecha 01 de setiembre del 2025, suscrito por el señor Olger López Navarro, Secretario General, UTAGASUR, y lo expuesto por el señor Jeffry Concepción Aguirre y el señor Miguel Calderón, representantes de UTAGASUR, solicitando al menos 600metros de carpeta asfáltica en solución al polvo en la comunidad de la Campiña. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda trasladar Oficio UTAGASUR-2025-05 a la Administración Municipal, para se valore lo solicitado y se brinde respuesta, con copia al Concejo Municipal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……**
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Onandy Rojas Santamaría, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco…….

ACUERDO Nº26: Vista la nota presentada y lo expuesto por el Señor Andrés Espinoza Palacios y la señora Faustina Palacios García, Vecinos de la Comunidad de Los Plancitos Territorio Indígena Conte Burica, Asunto: Solicitud de apoyo económico y de materiales para lograr hacer un local para el emprendimiento de la elaboración de harina de plátano y otros derivados. Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal de Corredores acuerda solicitar a la Administración Municipal la debida coordinación y acompañamiento a los señores Andrés Espinoza Palacios y Faustina Palacios García, vecinos de la comunidad de Los Plancitos, Territorio Indígena, con el fin de facilitar el acercamiento y gestión ante las instituciones correspondientes, tales como el INDER, el IMAS y el INAMU, para que estas puedan brindar el apoyo necesario para el desarrollo del proyecto que promueven.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Onandy Rojas Santamaría, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco……

ACUERDO Nº27: Visto lo expuesto por el regidor Bernal Espinoza Ruiz, respecto a los problemas presentado en algunos tramos de la ruta 2 como la acumulación de aguas que queda prácticamente una vía y que se ha vuelto sumamente peligrosa, así como en algunos puentes.
Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal se acuerda Informar al CONAVI sobre diversos problemas viales en los siguientes puntos de la Ruta Nacional 238, se detalla: ……

1. Presencia de acumulación de agua en la calzada y sus peraltes, así como maleza en los sectores: Abrojo, La Fortuna, El Ceibo, Palma Real, en el sector del Tajo, ubicado entre Paso Canoas y La Cuesta……
2. Falta de demarcación en el Casco Central del Distrito de La Cuesta……
3. Reportar las condiciones deficientes de estructuras en algunos puentes en los cuales se detallan: La Quebrada El Ceibo, El Río Nuevo, El Río Corredores y problemas de falta de demarcación e iluminación en Puente en el tramo comprendido entre Bella Luz y Abangares, ya que es de una sola vía……..

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO……
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Onandy Rojas Santamaría, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco…….

ACUERDO Nº28: Por unanimidad, con dispensa de trámite de comisión y en firme, el Concejo Municipal se acuerda solicitar a la Administración Municipal se realicen los estudios necesarios sobre la ruta entre Paso Canoas y San Jorge, con el fin de llevar a cabo su demarcación, y regular esa zona vehicular, lo cual representa un riesgo para la seguridad vial. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO…….**
Votos afirmativos de los regidores Esteban Herrera Valverde, Luisana González Sánchez, Onandy Rojas Santamaría, Katherine Rodríguez Maroto, Cristian García Miranda, Bernal Espinoza Ruiz y Krissia Orozco…….

ARTÍCULO XIII.

PROPUESTAS RECHAZADAS……....

No hay propuestas rechazadas.....

ARTÍCULO XIV.

CIERRE DE LA SESIÓN: …….

Al haberse agotado la agenda, al ser las ocho de la noche con cuarenta y tres minutos del día lunes primero de setiembre del año dos mil veinticinco, el Señor Presidente Municipal en ejercicio, da por concluida la sesión. .....

Sr. Cristian García Miranda	**Licda. Sucetty Hay Quesada**
Presidente Municipal en ejercicio	**Secretaria Concejo Municipal**

.....**Última línea**.....